



SESION ORDINARIA N° 38

En Padre Las Casas, a veintiuno de diciembre del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Autorización para suscribir contrato Proyecto Construcción Sede Social Los Caciques, Padre Las Casas.

6c) Solicitudes de traslado de Patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

6d) Modificación Proyectos de Subvenciones Municipales.

6e) Modificación nombres de Pasaje, Loteo Pulmahue V.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente, Acta Sesión Ordinaria N° 37, de fecha 21 de diciembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Mensaje de Navidad, enviado por los abuelitos del Hogar Revoso.
- b) Carta de fecha 17.12.09, remitida por el señor Presidente de la Unión Comunal Urbana de Adultos Mayores de la Comuna de Padre Las Casas, solicita modificación en Proyecto de Subvención otorgada.
- c) Carta de fecha 16.12.09, remitida por los Comités de Viviendas de Padre Las Casas: Nuevo Futuro, Ilusiones de Thiers, Yirhe, Nuevo Llahuallín, Nuestro Esfuerzo, el Arrayán y El Faro Iluminado, solicitan Subvención Municipal.
- d) Carta de fecha 16.12.09, remitida por la señora Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Escuela G-584, Fundo Maquehue.
- e) Carta de fecha 15.12.09, remitida por el Presidente del Comité de Vivienda Faro Iluminado, solicitan ser considerados dentro de la Subvención que será entregada al Comité El Faro.
- f) Of. Ord. N°260, de fecha 21.12.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 257, de fecha 16.12.09, enviado al señor Administración Municipal, solicita remitir copia de contrato servicio de telefonía celular que se mantiene con ENTEL.
- b) Memorándum N°258, de fecha 16.12.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informa acotado del estado actual proyecto de alcantarillado sector Truf Truf Bajo y Truf Truf Alto.
- c) Memorándum N°259, de fecha 16.12.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe respecto de solicitud de reparación de caminos presentada por un grupo del Comité de Adelanto en el Sector Licanco Grande.
- d) Of. Ord. N°277, de fecha 18.12.09, enviado a la señora Presidenta del Comité de Electrificación rural Pellejo, Calbuco y Otros, informa fecha de audiencia pública.
- e) Of. Ord. N°274, de fecha 14.12.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo Municipal, modificaciones presupuestarias.
- f) Of. Ord. N°272, de fecha 14.12.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo Municipal, Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio, año 2010.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

La Srta. Marta Morales Bustos, Secretaria, Comité de Vivienda El Faro Iluminado, buenos días señor Presidente y Alcalde del Concejo, buenos días señores Concejales y buenos días a todos presentes, soy Marta Morales Bustos actual Secretaria y vocera en este momento del Comité de Vivienda del Faro Iluminado, cuya Personalidad Jurídica es la N°1079, constituida el 06 de julio del 2009. Esta organización nace desde la disidencia de 50 socios que activamente participaban del Comité para la vivienda El Faro, el cual fue fundado el 26 de enero del 2006, con Personalidad Jurídica N° 627.

Nuestro Directorio está compuesto por los siguientes socios: Presidente, Don Javier Ruiz Gallegos; Vicepresidenta, Srta. Mirta Sepúlveda Cerna; Secretaria, Srta. Marta Morales Bustos; y Tesorera, Sra. Myriam Valenzuela Contreras.

Autoridades Comunales: estamos frente a Uds. Con el firme propósito de relatar los diversos problemas que se presentaron al interior del antiguo Comité El Faro, cuyo Presidente es el señor Miguel Santana Carmona, impulsados por la necesidad de tener la casa propia, se inician los trámites para adquirir un terreno que serviría para la construcción de las viviendas, se solicita a los socios un pago de M\$30 por concepto de incorporación y una cuota mensual de \$1.000 por socio, además M\$70 para la compra del terreno, que se depositó a la cuenta del Comité El Faro; luego se nos pidió la suma de M\$10 por socio, para realizar la devolución del los M\$70 a los socios que presentaron su renuncia, sin olvidar los múltiples trabajos que realizamos como: ir a limpiar el terreno, bingos, completadas.

Con el transcurso del tiempo al interior del Comité surgieron dudas con respecto a los avances de nuestra organización, razón por la cual un grupo de socios fueron hasta las oficinas del SERVIU, IX Región, para indagar sobre la existencia del Comité de Vivienda El Faro, esto ocurrió en el mes de mayo del año 2009, allí nos reunimos con el Sr. Gonzalo González Casas, Jefe Subrogante de Gabinete y don Victor Hugo Pacheco, Funcionario del SERVIU.

Allí se acordó una reunión par el día 07 de junio del año 2009 en la Sede Social Los Caciques, a esta reunión asistiría don Pablo Campos, Arquitecto y don Miguel Huenchuman, Ingeniero, ambos funcionarios del SERVIU encomendados por este Servicio Público para aclarar ante los socios y el Directorio de la situación legal del Comité de Vivie nda el Faro. Estos funcionarios del SERVIU dejaron en claro que en los registros de esta repartición no existía dicho Comité, tampoco existía ingreso del proyecto de vivienda ni mucho menos el registro del Comité.

Además, se aclaró también en una reunión entre el Presidente del Comité, el señor Miguel Santana Carmona, algunos socios y el Director del SERVIU, el señor José Luis Sepúlveda, que el terreno de los propietarios Familia Lestkuz que se pretendía comprar no cumplía con las exigencias legales para dicha adquisición.

El terreno se encontraba fuera del Plano Regulador, y además se necesitaba una Planta Elevadora de M\$200.000, por lo que se le reiteraba al Presidente desistir de dicha compra. Frente a esta situación don Miguel Santana al ser descubierto en sus engaños, pidió apoyo llamando para ello por teléfono a don Raúl Henríquez, en aquel entonces Asesor Jurídico de la Municipalidad y actual Concejal de la Comuna, llamó también a la señora Alicia Muñoz Representante Legal de la EGIS, quienes se hicieron presente en la reunión entregando apoyo al Presidente, a pesar de los antecedentes que obraban en su poder, tratando de convencer a los socios que todo estaba regularizado y asegurando, el Asesor Jurídico, que los socios eran dueños del terreno, que la plata dada a los propietarios del terreno no se perdería, ya que, era del Comité y la Escritura estaba a nombre de la organización, afirmó además el Asesor Jurídico que la Ministra de la Vivienda en uno de sus viajes a Santiago se había comprometido a financiar aporte del proyecto, existiendo documentos que avalaran su afirmación. Cuando los socios solicitaron ver la documentación el Presidente don Miguel Santana, argumenta que no la tiene, pero, lo que él tendría en su poder es una grabación de la Ministra, de la cual nadie a podido escuchar afirmando que contábamos con los Subsidios y con ayuda económica para el proyecto, a lo cual don Raúl Henríquez afirma diciendo que él estaba presente y que de lo dicho anteriormente por don Miguel Santana él daba fe.

A transcurrido el tiempo y los socios integrantes del comité de Vivienda El Faro Iluminado repito, disidentes del Comité de Vivienda El Faro, cada vez que se le ha solicitado al señor Miguel Santana Carmona la devolución de los dineros aportados, sus respuestas han sido "no puedo devolver los dineros porque estamos en Juicio con los Letzkus o tengo que hablar con mis abogados, y lo último dicho por él, que va a cancelar los dineros el 15 de diciembre del 2009, lo cual no ocurrió.

Señor Raúl Henríquez, Concejal de la Comuna, usted ha sido Asesor Jurídico de ese Comité, le pregunto: ¿Actualmente usted sigue siendo el Asesor Jurídico de ese Comité, tal como lo señala el señor Miguel Santana Carmona?

Quiero hacer presente que toda esta reseña histórica la hemos considerado válida, ya que se ha destinado un aporte Municipal al Comité el Faro de M\$60.000, recursos de los cuales los socios que no solo fuimos fundadores de ese Comité, sino que por oscuros manejos nos vimos en la necesidad de retirarnos y formar nuestra propia organización, hoy

día no estamos siendo beneficiados con ningún peso de estos M\$60.000, en circunstancias que por todo lo relatado tuvimos que retirarnos del Comité el Faro, ya que, cuando estos recursos se comprometieron nosotros éramos parte del Comité El Faro.

Señores Concejales, señor Presidente, quedo a su disposición en este minuto para responder cualquier duda o interrogante que consideren necesario efectuar.

El señor Alcalde, gracias señorita Marta, ¿no sé si tienen consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, señorita Marta, me sorprende en realidad, directamente se me atribuye a mí la situación, desconocía esta situación que existía un Comité disidentes del Comité El Faro. Todos aquí actuamos de buena fe, entiendo, y todos los Concejales hemos apoyado al Comité El Faro, incluso con un aporte hace un tiempo atrás, de un compromiso para el próximo año, pero, particularmente desconocía esta situación de disidencia que existía al interior del Comité, desconocía esta situación que se ha presentado hoy día. Quiero tener mayores antecedentes, el Comité El Faro entiendo agrupa alrededor de 200 familias, y me parece que esta situación hay que investigarla y hay que tener mayores antecedentes, particularmente mi intención siempre ha sido apoyar a los vecinos, fundamentalmente en una necesidad tan importante como es la vivienda, y en ese entendido, independientemente quien sea el dirigente de los Comités, siempre van a contar con la ayuda de este Concejal, y ahí también para ustedes, si hay que trabajar en conjunto también estoy disponible para esa misión. Eso es todo, simplemente quiero dejar constancia señorita Marta, que en realidad mi labor siempre ha sido de buena fe, desconozco las situaciones al interior del Comité que ha generado este grupo de disidencia al interior del Comité El Faro, tenía entendido que seguían trabajando ustedes en forma coordinada como lo pensaba, hoy día me entero de esta situación y lamento en realidad que se haya generado esto, pero, todavía hay tiempo para trabajar en forma conjunta, pienso que se pueden hacer las alianzas necesarias para que esta situación se pueda mejorar.

La Srta. Marta Morales Bustos, Secretaria, Comité de Vivienda El Faro Iluminado, discúlpeme señor Raúl, le hice una pregunta que es bien clara, nosotros queremos saber si usted sigue asesorando al Comité El Faro en este momento.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, quiero dejar constancia que me han pedido ayuda, al igual también como se lo han pedido a otros Concejales aquí.

La Srta. Marta Morales Bustos, Secretaria, Comité de Vivienda El Faro Iluminado, pero, una cosa es ayudar y otra asesorar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí, pero, la asesoría mía, en esta dualidad que tengo como Concejal y como Abogado, siempre ha sido en apoyo de los vecinos, en ese sentido, si me piden ayuda como Abogado yo se las doy encantadamente, sin costo alguno para los Comités, para los vecinos, y así también para usted y para cualquier grupo que quiera se atendido por este Concejal.

Lo otro, que quiero dejar constancia también en Acta, de que se dice aquí que efectivamente existía un compromiso de parte, en su momento, yo también lo dije en reunión en el Comité.

La Srta. Marta Morales Bustos, Secretaria, Comité de Vivienda El Faro Iluminado, entonces, si fue así, por qué en ese momento no se desistió del terreno, por qué esperaron a que nosotros llegáramos a esa instancia para él dejara eso y ahora anda comprando otro terreno y qué pasa con nuestro dinero.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, son situaciones que hay que aclararlas.

La Srta. Marta Morales Bustos, Secretaria, Comité de Vivienda El Faro Iluminado, en ese momento usted estuvo ahí y dijo que todo esto estaba en regla, aquí están los socios presentes del Faro todavía, nosotros nos sentimos engañados, perdimos nuestras platas, todavía andamos buscando y a la siga de don Miguel Santana para que nos devuelva nuestros dineros ¿qué pasa ahí? ¿Eso es asesorar?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece que si la situación es irregular, hay que investigarla, si hay dineros que han sido manejados irregularmente hay que denunciar donde corresponde, nosotros ya tenemos experiencia respecto de esta materia, solamente quiero hacer referencia hoy día aquí, al Comité San José, en el cual presentó una denuncia, una querrela, si hay manejos irregulares de recursos, sea quien sea el que manejó irregularmente los recursos tiene que responder, sea así el señor Santana o quien sea, entonces, son materias que hay que investigar, me parece que tampoco se pueden atribuir responsabilidades y culpabilidades tan directas, hay que investigar, estoy dispuesto a que se haga una investigación respecto del Comité El Faro. Hoy día me desayuno con esta noticia, esta diferencia que existe al interior del Comité, siempre pensaba que el Comité era uno solo y que cualquier labor que pudiera realizar este Concejal u otros Concejales iba en beneficio de todos los vecinos que en su momento iniciaron este bonito proyecto; cuando vi hoy día en audiencia pública

El Faro Iluminado, ¿saben qué pensé? Pensé que era el Comité El Faro, que ahora se llamaba iluminado porque ya estaban concretando el sueño de la casa propia.

La Srta. Marta Morales Bustos, Secretaria, Comité de Vivienda El Faro Iluminado, está equivocado don Raúl y me parece extraño porque usted siendo Concejal y ustedes que piden aquí y hacen que las decisiones sean lo mejor posible para lo que es Padre Las Casas, para la ciudadanía. Nosotros les pedimos humildemente a los señores Concejales, que por su directa participación sea inhabilitada su votación en este momento, es lo que nosotros pedimos y sería lo mejor y lo justo.

El señor Alcalde, respecto a lo que se está discutiendo ahora, la situación del Faro, que se lo expliqué a la Srta. Marta y al Presidente cuando nos reunimos el otro día en mi oficina, si dio una situación de compromiso que era anterior a esta Administración, donde efectivamente la Ministra de Vivienda se había comprometido a entregar los subsidios y donde la SUBDERE se había comprometido a entregar recursos para comprar los terrenos, entonces, esto como que hoy día se está discutiendo si fue o no fue, a mí me consta que sí pasó esa situación con la Administración anterior; cuando asumimos esta Administración actual, nosotros seguimos luchando, de hecho viajamos con algunas personas del Comité El Faro, se hicieron algunas reuniones, se hizo una marcha, pero, creo que más que ver lo que pasó en ese minuto, creo que lo que hoy día está presentando el Comité El Faro Iluminado, me parece que es como lo justo, en el sentido de que si nosotros aprobamos un compromiso de subvención, pensando en el 2010, con presupuesto 2010 y era para un Comité que era un todo y ahora se separa un grupo, creo que no es malo revisar nuestro acuerdo, creo que lo justo si se aprobó una cantidad X para 200 personas y hoy día son 150 y 50 como ejemplo, creo que sería justo que fuera así, pensando que el esfuerzo y los compromisos que hicieron, ella hablaba que limpiaron el terreno.

La Srta. Marta Morales Bustos, Secretaria, Comité de Vivienda El Faro Iluminado, hay socios aquí presentes que pueden levantar la mano, pueden pasar, que estuvieron limpiando ese terreno.

El señor Alcalde, pensando en todo eso, creo que no sería malo evaluar esta situación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, Vecinos, Srta. Marta Morales, señor Presidente, creo que aquí hay un tema que son 50 socios que se retiraron del Comité El Faro, están dados sus motivos, sus explicaciones y sus razones. También, hay dineros de por medio que ellos aportaron al Comité El Faro, y todos sabemos lo que le costó a ellos reunir esos dineros, creo que el primer punto aquí es ver y buscar la forma de cómo el Comité antiguo le devuelve los recursos a estas personas que se retiraron del Comité El Faro,

creo que ese es un punto que hay que resolver y solucionar, y como usted bien dijo, aquí hubo un acuerdo de un aporte para el Comité El Faro, en donde cuando se tomó ese acuerdo ellos eran parte de este Comité, hoy día por razones que ya se explicaron ya no son parte de ese Comité, y también soy partidario que estos acuerdos se revisen, por el bien y la transparencia de este Comité y por el beneficio de todos los vecinos que de alguna u otra forma quieren tener su casa propia aquí dentro de la Comuna. Más que eso, felicitar a usted y a la Directiva y a su gente que están buscando una mejora fórmula y una nueva alternativa para tener su casa propia, ya sea en el corto, mediano o largo plazo, mientras más breve es mejor.

También tengo entendido que ustedes tienen visto un terreno dentro de aquí en la zona.

La Srta. Marta Morales Bustos, Secretaria, Comité de Vivienda El Faro Iluminado, están todos los antecedentes aquí en la Municipalidad.

El concejal Sr. Jaime Catriel, eso también es bueno que usted lo plantee y lo diga que ya tienen visto su terreno y quieren construir a la brevedad su casa; creo que tenemos que buscar una solución en conjunto, usted como Administrador de la Comuna, ellos como Directiva, que haya un acercamiento y también que haya un acercamiento con el señor Santana para que les entreguen o les devuelvan los recursos que ellos con mucho sacrificio aportaron para tener su casa propia, gracias.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días Presidente, señora Marta, Secretaria Municipal, señores Concejales, Directores, Vecinos. Señor Alcalde, aquí son varios puntos, creo que no es tan sencillo solamente revertir y resolver el tema de las proporciones de los derechos aportados, porque el relato histórico que se nos hace se presentan varias inquietudes que no son menores: primero que nada se hace alusión a un señor Concejal, que en lo personal doy fe de que él ha obra, tal como él dice, con la mayor transparencia, en ese sentido la denuncia que se hace no es menor y es necesario revisarla, no podemos dejar pasar una cosa tan grave, una cosa gratuita y como en algunas ocasiones aquí también se ha comentado situaciones particulares de algunos Concejales, es prudente darle transparencia a esta situación.

En segundo lugar, tenemos mala experiencia por juicios que se han presentados, recuerdo muy bien a principio de año y a fines del año pasado de Directivas, que de alguna u otra forma, porque no existe una reglamentación ni normativa vigente hacen mal uso de los recursos de sus socios, y eso en cierta medida es una cosa que no debemos dejar pasar, el mismo Raúl Henríquez, en más de alguna ocasión, ha sugerido a este Concejo crear una instancia en la Administración para asesorar y supervisar dichos Comités de Vivienda, porque son muchos. Lo primero que me llama la atención señor

Presidente, es que si el Comité El Faro con todos los accidentes que ha tenido, se funda en enero del 2006 y en mayo del 2009 se hace reconocimiento de que no estaba inscrito, de que existían un montón de irregularidades, de que el terreno al cual se había proyectado, donde se iban a establecer las 200 familias, era un terreno que no cumplía los requisitos establecidos por el mismo SERVIU, llama la atención de que en esos tres años, de sacrificio, de esfuerzo, de esperanza de las familias, no haya habido un ente fiscalizador, ni tampoco haya habido avance, indudablemente esto, coincido con usted que es responsabilidad de otra Administración y lamentablemente las responsabilidades se heredan, en ese sentido no es menor la denuncia que hacen los vecinos, porque en esos tres años prácticamente no se hizo nada; ahora, es mucho más grave cuando ellos intentan retirar sus documentos y se les exige \$10.000, según la denuncia que se hace aquí, es una cosa muy irregular, si es que realmente así es; por lo tanto, creo que es sumamente vital, si es que no tenemos la facultad para evaluar la situación de este Comité y los otros Comités, es sumamente importante que usted destine a funcionarios o personal jurídico, a fin de que revise esta situación, asesore y vea en qué instancia legal se encuentran los vecinos, porque a lo mejor son 50 vecinos solamente los que de alguna u otra forma han desistido de permanecer en el Comité original, a consecuencia de la inercia que han visto respecto a su proyecto de vivienda familiar, pero, eso no quita que puedan ser más vecinos también los que se encuentren en una situación de desconocimiento; por lo tanto, no es menor que uno de los puntos que se solicita es solamente que se distribuya proporcionalmente los fondos aprobados, lo cual no tengo duda de que es lo justo, pero, no es menor y mucho más prioritario resolver qué ha pasado para atrás con todas las denuncias que se han hecho, que no son denuncias delicadas, y en vista de uno de los oficios que nos leyó la Secretaria Municipal, recordarán los señores Concejales que se nombraron alrededor de 8 ó 10 Comités de Vivienda. El problema es ese, cuando lamentablemente no existe una fiscalización responsable, no porque no se quiera hacer, sino que por sencillamente no se ha priorizado dicha situación, cuando no existe una fiscalización responsable, lamentablemente dejamos a las Directivas de los Comités, con la total parcialidad para hacer y disponer de los recursos que ellos manejan; ahora, me llaman la atención todas estas situaciones irregulares y en lo personal hasta que no se aclaren esta situaciones, voy a dejar condicionado mi situación de algún tipo de beneficio al Comité El Faro, y creo que debemos recurrir a todas las instancias legales para evaluar si es que las denuncias aquí presentadas son o no verdaderas.

Respecto a que la Ministra o la Presidenta en algún momento pudiera comprometerse oralmente a construir el Hospital por ejemplo, todos sabemos de perogrullo de que todas las palabras se las lleva el viento, entonces, eso nunca ha sido ni va a ser un fundamento, ni un respaldo en ningún tipo de sentido, sobre todo en lo formal; por lo tanto, me llama la atención que en cierta medida personas adultas, personas responsables que tienen bajo su administración o bajo su tutela a personas que tienen menos experiencia o menos conocimiento, validen ese tipo de ofertas, porque son ofertas populistas, de las cuales siempre nos hemos llenado, eso no más señor Presidente.

El señor Alcalde, recuerdo que nosotros como municipio ofrecemos a través de vivienda algunas ayudas como para que se organicen los Comités, pero, son independientes; entonces, en el fondo qué nosotros podemos hacer, que a través de Organizaciones Comunitarias investiguemos la situación, pero, ellos son independientes de nosotros, entonces, nosotros les podemos ofrecer, como le ofrecí cuando nos reunimos hace unos días, podemos asesorarlos jurídicamente, pero, nosotros como Municipio no podemos meternos en la organización interna de los Comités, generalmente es todo lo contrario, los Comités andan bien, pero, hemos tenido la experiencia del Comité San José, ahora estamos viendo lo del Comité El Faro o El Faro Iluminado, entonces, nosotros podemos brindar esa asesoría, a través de vivienda, de Organizaciones Comunitarias o de Jurídico, pero, no es responsabilidad de nosotros ver la parte interna de ellos, igual estoy muy de acuerdo con lo que tú dices, o sea, aquí hay dos temas: uno, ver más que la veracidad, sino que juntarse las dos partes y ver el tema de la situación histórica que se cuenta en este resumen, pero, claramente lo que los vecinos nos están solicitando es que consideremos dentro de nuestro compromiso de Subvención para el año 2010, considerarlo como si fueran parte, pero, por separado y me parece bien, al margen de lo que se habla acá de todas estas irregularidades, si ellos nos solicitan nos podemos hacer parte, pero, no es responsabilidad nuestra directa, los Comités.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, colegas, especialmente a los vecinos presentes, quisiera referirme sólo a tres puntos, el primero Alcalde y Secretaria, señora Marta, felicitar la valentía que ustedes han tenido hoy, de venir y presentar una situación que les aqueja, nosotros por supuesto esperamos de que esto llegue a feliz puerto, a través de una investigación lo más probable, pero, antes de eso felicitarla porque si tienen dificultades sienten las dificultades entonces los vecinos, de acudir al Concejo Municipal y transmitir sus requerimientos, así es que en eso, primero que todo felicitarla.

Segundo Alcalde, comparto con usted lo que ha manifestado, es complejo tratar de fiscalizar una organización, ellos en el momento de constituirse por Ley, son autónomos; por consiguiente, nosotros debemos orientar, trabajar en conjunto con los vecinos, pero, la organización como tal es parte de la libertad que les transmite al Ley; por consiguiente, en eso no hay mayor ingerencia por parte de este Concejo Municipal.

Tercero, creo que los vecinos buscan hoy, a parte de transmitir sus requerimientos, una solución Alcalde; recordemos que nosotros aprobamos como Concejo Municipal una carta compromiso de aporte durante el año 2010, de M\$60.000 al Comité El Faro, constituido por 200 familias, que durante el transcurso del tiempo ocurrieron situaciones internas que obligó a 50 de esas familias a retirarse de ese Comité y formar El Faro Iluminado, es una situación que todos ya sabemos por qué se produjo; por consiguiente, creo que sería importante Alcalde que hoy día pudiéramos llegar a un acuerdo, de que es

necesario entonces, condicionar la entrega de esos recursos en su momento, porque que quede claro a los vecinos, lo que fue aprobado por este Concejo fue la carta de compromiso, tiene que pasar en el momento determinado también la Modificación Presupuestaria que haga entrega efectiva de esos recursos al Comité. Por consiguiente Alcalde, creo que aquí usted, efectivamente tiene que instruir a su Asesor Jurídico, a su Unidad, que apoye a los vecinos en este tema y el Municipio tendrá entonces que estudiar la forma de entregar los recursos, de forma de que también el Faro Iluminado, que constituía El Faro en ese momento, sean beneficiados de los M\$60.000; creo que esa es la solución Alcalde que los vecinos esperan escuchar de parte de la Administración hoy día, muchas gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Colegas, señor Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, a toda su Directiva, a todos sus socios también, la verdad que cuando uno se entera de estos antecedentes no queda más que sorprenderse negativamente, por todos los antecedentes que ustedes narran y relatan dentro de esta documentación, se me viene, tal como lo decía el Concejal que me antecedió, los antecedentes del Comité de Vivienda que están pronto a entregarle sus casas, y la verdad que me llama atención por dos cosas: uno, en el mes de marzo más o menos abril, cuando nosotros nos enteramos, le propuse Alcalde y le solicité un informe respecto a la gestiones realizadas para investigar cómo se asesoraban a los Comités de Viviendas dentro de la Unidad de Vivienda; sin perjuicio de eso, creo que la Unidad de Vivienda tiene un rol fundamental en asesorar, orientar y guiar a cada Comité de Vivienda desde su creación, que nacen en la Oficina de Organizaciones Comunitarias, pero, después pasan a la Unidad de Vivienda. Si bien es cierto, la Ley 19.418 de Junta de Vecinos le da plena autonomía a las organizaciones para funcionar, no hay que nunca dejar de lado que la Municipalidad tiene por obligación asesorar a nuestros vecinos, por lo que vuelvo a reiterar, han pasado nueve meses desde que solicité, porque durante todo este tiempo he solicitado a la Unidad de Vivienda que asesore a lo mejor a otros Comités de Viviendas, en esas materias; por ejemplo, el ahorro de vivienda, a dónde se hace el depósito, situación que los propios funcionarios han descrito que ellos no son parte de eso, que hay que enviarlo a la Oficina de Organizaciones Comunitarias; entonces, la Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene la función de constituirlos y asesorarlos, pero, después pasan a la Unidad de Vivienda, y es la Unidad de Vivienda la encargada municipal de asesorar en todas estas materias a dónde tienen que hacer sus ahorros, si es legal o no, cuánto es la cuota de incorporación que hay que hacer, me llamaba la atención, me entrevisté el día viernes hasta altas horas de la noche con los Dirigentes de este Comité, porque ellos recurrieron a mí, con tristeza me decían que había pedido créditos en casas comerciales para poder pagar los M\$70, situación que a la fecha siguen pagando, y que estos M\$70 están en la nebulosa, sin hacer entrega, que el señor Santana que es Representante Legal del Comité de Vivienda El Faro tenía que haberlo realizado el 15 de diciembre, situación que a la fecha no lo ha hecho; creo Alcalde que esta situación, y entre paréntesis, cómo no se van a ilusionar los vecinos cuando ellos narran que se les presentó una maqueta, se les presentó planos en donde se les iba a construir, entonces, después ellos por su iniciativa van al SERVIU e

investigan que efectivamente ni siquiera estaban reconocidos por el SERVIU; entonces, se jugó con la ilusión de todas estas familias, que no sé si felizmente se agruparon, pero, iniciaron una lucha y con amenazas de por medio trataron de aislarse y formar un nuevo Comité. Quiero Alcalde señalar, que concuerdo con lo dicho por la Concejala Ana María Soto, también soy partidario de condicionar la Subvención al Comité de Vivienda El Faro, mientras el Presidente no responda por la responsabilidad civil que tiene de responderle a las 50 familias de devolverle los M\$70 que tiene que devolverle. Entonces quiero Alcalde, conjuntamente con esto, solicitar usted tiene la autoridad, para que se forma una comisión especial hoy día de los Concejales, a objeto que conozcan con mayor análisis y con mayor detención esta situación; sin perjuicio, que también me señalaron el día viernes, que los hechos fueron denunciados al Ministerio Público para ser investigados, entonces, creo Alcalde, sin perjuicio de la demanda civil o responsabilidad civil que le cabe en este caso al Representante Legal. Por qué tenemos que condicionar esta entrega de Subvención, porque hay 50 familias que fueron fundadores del Comité, los cuales como ellos narraron, se sacrificaron haciendo rifas, bingos y también fueron a limpiar el terreno. Creo Alcalde, aquí también hay que tomar medidas también de parte de la Administración, sin perjuicio de lo que pueda hacer el Ministerio Público, nosotros como Municipalidad, como Cuerpo Colegiado tenemos que hacernos parte en que hay que esclarecer, que estos hechos no vuelvan a ocurrir con ningún Comité de Vivienda, es lamentable que familias lloren por los M\$70, que a lo mejor para uno no puede ser mucho, pero, para familias pobres de nuestra Comuna es bastante plata. Entonces, creo Alcalde, punto uno, la Unidad de Vivienda tiene la obligación, yo creo, de asesorar mejor a los Comités de Vivienda en cuanto a su ahorro, en dónde hacen los depósitos, que no es posible que lo hagan.....cuáles son las precauciones que tienen que hacer antes del ahorro de vivienda; y por consiguiente, decirle Alcalde, le propongo que cite a una comisión especial para poder evaluar este caso, muchas gracias Presidente.

El señor Alcalde, el proceso parte en Organizaciones Comunitarias, quien los formó, pero, generalmente pasa esto que ustedes confían en su Directiva que eligen, entonces, pasa algo que antes lo hemos tocado en los Concejos anteriores, porque como son autónomos, si no se acercan a solicitar esa ayuda, nosotros no podemos ir a darle esa asesoría, entonces, eso es lo que nos pasó antes y lo hemos visto con otros Comités, porque se da que cuando uno vota por quién va a representar el Comité, uno confía en su Presidente, entonces, cuando pasa este tipo de situaciones es cuando uno dice quizás por qué no se acercaron antes de que pasara el problema, pero, creo que hoy día que ya tenemos el problema, hay que buscarle una solución, estoy de acuerdo, después que termine de hablar Sergio, podríamos votar si es que pasa a una Comisión, que bien podría ser una Comisión Urbana o bien tomamos nosotros como Administración de investigar el tema.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos.....(cambio lado cassette).....en lo que quiero señalar, me resulta a lo menos extraño que cada vez en la Comuna de Padre Las Casas que hay un problema con los Comités de Vivienda, esté entre medio una EGIS de una señora de apellido Muñoz ¿puede ser?.....hagamos un catastro hacia atrás, en

mi primer período cuando fui Concejal, ahí el mejor ejemplo es San Ramón, el mejor ejemplo cuando uno va a una reunión problema, está metida esa EGIS, parece que es la única que funciona en la Comuna, entonces, se que nosotros no podemos obligar a los vecinos a poder ampliar un poquito más su espectro con quien trabaja, pero, a lo menos permítanme reflexionar y decir que me parece curioso que siempre en estas situaciones anómalas en vivienda esté metida esta EGIS, a lo menos curioso, me quedo hasta ahí, porque me estoy metiendo en camisa de once varas, como se dice en el campo, un primer elemento.

Segundo, qué curioso que siempre en estas épocas se juegue con la necesidad de la gente de menores recursos, sobretodo en un ámbito que más allá de la posición social que uno tenga, el sueño de cada cristiano es poder tener un lugar donde poder cobijarse, es una necesidad humana, y que triste resulta cuando hay voluntades políticas e intereses políticos de jugar con las necesidades de las personas, eso a mí me parece una irresponsabilidad, porque una cosa es que pueda ir a una reunión, pero, no soy un experto en el área, ni voy a señalar si hay un terreno que reúne o no las condiciones, pero, lo que sí me imagino que las autoridades del Ministerio de Vivienda tendrán que señalar cuándo corresponde o bajo qué condiciones puedo, miembro de un Comité, poder comprar un terreno,que en una reunión se señaló con miembros del Ministerio, que ese terreno no reunía las condiciones, entonces, si voy a hacer un camino, en lo primero que me tengo que fijar cuáles son las condiciones topográficas, entonces, también ese es un cuidado, porque están jugando con la necesidad de un ser humano, de una familia, y a mí particularmente no me gustaría que lo hicieran.

Un tercer tema Presidente, no sé hasta dónde podemos llegar con la Comisión, tampoco soy Abogado, pero, creo que nosotros a lo menos nos debiéramos hacer parte de la querrela o este recurso que presentaron los vecinos, y que se investigue por qué lo digo, corrijame Director de Desarrollo Comunitario si estoy equivocado, porque aquí nosotros no podemos intervenir las organizaciones, por lo que señalaba la Anita porque son autónomas, entonces, como Dirigente si quiero o no paso la información, y por mucho que pueda verlo Presidente, si no existe esa voluntad de los Dirigentes, no creo que te pasen la información. De tal forma, creo que lo mejor es verlo a través de la vía judicial que ya comenzaron los vecinos y poder se parte también de, no sé si de esa querrela o de esa investigación, no sé cuál es el nombre al cual le dieron, ahí tiene una propuesta.

Segundo, frente a estos hechos Presidente, lo que propongo es dejar sin efecto el compromiso de aporte al Comité El Faro, mientras no se aclare cada una de estas situaciones, y comparto con usted que más allá de aclarar, de devolver los recursos que solicita cada uno de sus socios del El Faro Iluminado, comparto con usted, por cierto creo que aquí a los vecinos o a Marta no le escuché que haya problemas con el resto de los vecinos del Faro, o sea, está enfocado a un grupo de personas muy particular, pero, también en esto también los llamo a reflexionar, hay familias como ustedes, que a lo mejor no

tienen nada que ver en este problema, y si nos decimos que tenemos un mínimo de principios cristianos y sobre todo en esto también tenemos que pensar en nuestro prójimo, entonces, los llamo también a reflexionar, lo justo sería que si se aclara esto, hiciéramos un compromiso, ni siquiera quiero hablar de plata acá, lo que sí estoy seguro es que nosotros no podemos, o sea, dejemos sin efecto o no se cursa nuestro aporte de Subvención, que me imagino que lo solicitaron para presentarlo al SERVIU, corrijáme señor Director de Desarrollo Comunitario, porque no voy a venir a pedir plata al Concejo Municipal por nada, es un tema que hay que ver, y que en el momento que El Faro y El Faro Iluminado requieran de la compra del terreno, bueno, analicémoslo por separado y lo que significa el aporte que corresponde, porque a lo mejor, lo que dice Juan Eduardo, ojalá fuera tan fácil como él lo plantea, dejemos cincuenta y cincuenta, a lo mejor el terreno que ustedes pretenden sale más caro, sale más barato, por eso digo, que el compromiso del Concejo Municipal es revisar la situación en el momento como compromiso que lo requieran ustedes como Dirigentes, porque aquí no hemos hablado de terreno, creo que por ahí debiera ir, entonces, resumo lo que acabo de señalar presidente; uno, en que el Municipio debe ser parte de esta investigación que se está solicitando ante los Tribunales de Justicia; dos, que se deje sin efecto el acuerdo del Concejo del aporte de M\$60.000, por favor ahí pediría previa investigación ante el SERVIU al señor Director de Desarrollo Comunitario, que pasa por el respeto a las familias que hay en el otro Comité; y compromiso de este Concejo Municipal, como tercer punto que he señalado, de que al momento que los vecinos del Comité El Faro Iluminado quieran ya entrar en materia de derecha por el tema del terreno, bueno, los recibimos acá en esta sala y analizaremos que significa la medida que va a ser en dinero evidentemente para la compra de un terreno, gracias Presidente.

El señor Alcalde, Sergio, me parece también una propuesta interesante como todas las propuestas que se han hecho acá, pero, el tema principal es que tenemos a estas 50 familias, Comité El Faro Iluminado, que vienen a denunciar esto hechos, traen muy ordenado cronológicamente todo esto, pero, lo principal es que ellos ya hicieron su denuncia en el Ministerio Público; por otro lado, nosotros no tenemos la facultad y lo vuelvo a decir, de nosotros meternos en la organización, podemos prestar una ayuda, en este caso cuando nos están solicitando formalmente, a través de una audiencia pública, que nosotros nos hagamos parte de ayudar a investigar o de ayudar a ver qué paso, pero, los Comités por sí solos son independientes. Ahora, lo bueno de esta historia es que nosotros tenemos un presupuesto de M\$60.000 para ayudar a un Comité y eso lo tenemos como un compromiso de este Concejo, yo creo que dejar este compromiso en el aire, no creo que sea correcto Sergio, yo creo que es mejor que nosotros, bueno, a través del Ministerio van a investigar, nosotros podemos frente a esta solicitud formalmente también podemos hacernos parte de investigar esto y tenemos la posibilidad de con esos recursos quizás de equilibrar estos dineros, porque mientras todos estaban discutiendo, pensaba aquí hubo un aporte más o menos de M\$100 por cada uno de los integrantes del Comité El Faro antiguo, donde nosotros hoy día estamos comprometiéndonos con M\$60.000, creo que hay que darle muchas vueltas, pero, lo lógico que uno podría pensar en este caso, es que si hay un aporte

de M\$100 ese aporte tiene que existir, o sea, ahí está la denuncia que hicieron en el Ministerio Público, pero, yo creo que lo más justo sería, de esos M\$60.000 repartirlo entre las personas que integraban el Comité de Vivienda El Faro; por lo tanto, me parece que es lo correcto. Aquí hay una propuesta que hizo el Concejal Alex Henríquez de hacer una comisión que investigue a través del Concejo, yo propongo otro, para tener dos, para que votemos, que esto lo asumamos nosotros como Administración y lo veamos a través de Jurídico y de Organizaciones Comunitarias, incluso podríamos hacer las dos, pero, quiero que votemos en este minuto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, concuerdo con la última que usted plateó, pero, condicionada a que se nos informe periódicamente el estado de la investigación, cosa que no ha ocurrido en otras situaciones, esa es la condición, entonces, mientras no nos tenga informado al Concejo Municipal, cada cuánto tiempo debería, creo que sería concreto porque los vecinos esperan una respuesta concreta de este Concejo Municipal, entonces, demos fecha, plazo, cada 15, 20 días más, la Oficina de Organizaciones Comunitarias o su Administración, a quien usted instruya, va a informar a este Concejo Municipal y también por consiguiente al Comité de Vivienda.

El señor Alcalde, de hecho desde el minuto que ellos piden la audiencia y piden nuestra ayuda, nosotros obviamente vamos a empezar a trabajar de inmediato, y el informe puede ser cada dos semanas, esperemos que esto se resuelva lo antes posible, la parte jurídica, la parte del Ministerio probablemente sea más larga, pero, creo que lo que nosotros tenemos que hacer hoy día es revisar los antecedentes, que lo podemos ver nosotros, y la carta que tenemos nosotros, que es un compromiso de Subvención y que no tenemos ningún apuro en entregarla, de hecho está planificado para el 2010, por lo tanto, tenemos tiempo de revisar los antecedentes.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, aquí lo que les importa a los vecinos es que le tratemos de arreglar el problema, si vas en esa línea, yo confío en ti, si tú me dices nosotros vamos a hacer el análisis de lo que vimos, vamos a investigar el tema, haznos una propuesta en alguna de las reuniones del mes de enero e invitamos a los vecinos, en donde ustedes nos digan la situación de aquí es A, por lo tanto, propongo que le entreguemos tanta plata al Comité El Faro y tanta plata al Faro Iluminado.

El señor Alcalde, exactamente, eso es lo que estoy proponiendo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, también por la misma línea, me parece que en realidad, cuando se trata de recursos de los vecinos estoy dispuesto Alcalde a que este tema se investigue, o sea, aquí cuando se trata

de manejo de recursos de los vecinos y especialmente de vecinos de escasos recursos, porque los conozco a casi todos y dejo constancia, para mí esto es totalmente nuevo Alcalde, y me parece importante que esto se investigue, y en ese entendido, esto y de acuerdo que cualquier acuerdo de Subvención o compromiso de Subvención quede condicionado a que se aclare esta situación primero, ya sea por el Ministerio Público, por la Unidad de Vivienda, eventualmente analizar Alcalde la posibilidad de hacerse parte también en esa investigación que iniciaron los vecinos, de parte de la Municipalidad, lo hemos hecho en otras instancias, por ejemplo, en el Comité Unión San José, se hizo, entonces, ver la posibilidad de hacerse parte en esa investigación para los efectos de que la investigación ande un poco más rápido y podamos tener información un poco más acabada de la situación, solamente dejar constancia de eso, y también de que aquí se actuó de buena fe y también con la confianza hacia los Dirigentes y también hacia usted Srta. Marta, o sea, aquí es básicamente eso Alcalde.

El señor Alcalde, entonces, entiendo que quedamos con ese acuerdo, creo que el segundo Concejo de enero, es una buena fecha, para poder tener tiempo para poder tener eso, creo que lo que estaba tratando de explicar Sergio, lo que estaba tratando de explicar yo, es como básicamente el problema más que el problema interno de la organización nosotros tenemos la posibilidad que con los recursos equilibrar esto y creo que es lo más fácil, poner el lunes 11 como para el informe y tener todos los datos ahí, y si no ver en qué vamos, pero, no va a ser más allá, creo del mes de enero todo esto; agradecerles y felicitarlos porque fueron muy ordenados en sus puntos.

La Srta. Marta Morales Bustos, Secretaria, Comité de Vivienda El Faro Iluminado, primero que nada, dar las gracias por escucharnos y darnos esta audiencia, es lamentable que lleguemos hasta aquí, después de todo lo que ha pasado, que jueguen con nuestro dinero, con nuestro esfuerzo, con nuestra necesidad de tener nuestra casa propia, les quiero pedir permiso a los señores Concejales si puede hablar nuestro Presidente unos segundos.

El señor Alcalde, sí, por favor que sea breve.

El señor Javier Ruiz, Presidente del Comité El Faro Iluminado, buenos días señores Concejales, Alcalde, vecinos, solamente agradecer a los Concejales que hemos conversado directamente con ellos: Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo estuvimos intentando comunicarnos bastante con usted en su teléfono, no pudimos hablar con usted, Sr. Raúl Henríquez lo que ha escuchado es lo que nosotros vivimos, usted nos conoce directamente, somos fundadores del Faro, trabajamos directamente con Miguel Santana, a mí me tocó bastante diálogo con él, éramos muy amigos, lo digo de esa forma, fuimos a limpiar el terreno, trabajamos arduamente con muchos vecinos, por el sueño de la casa propia y eso a veces nos queda un poquito grande a nosotros como personas normales y no como asesores

o como Concejales, a sabiendas de que esos terrenos no eran viables, igualmente nos metieron dos o tres años en eso, creo que por esa parte no dolido, pero, sí esperábamos mucho más de un Concejal de esta Comuna, nosotros somos padrelascasinos, constantemente nos ve en las calles, en el Consultorio, en el Municipio, no somos afuerinos y por lo mismo a nosotros también nos duele un poquito. Agradeciéndoles nuevamente a don Eduardo y a los Concejales por este espacio de poder decirle a la gente lo que está sucediendo y que no vuelva a suceder nunca más, gracias.

El señor Alcalde, muchas gracias. Entonces, para el once de enero, los invitamos para ver el informe.

El concejal Sr. José Bravo, señor Alcalde, en vista de lo que ha pasado y en vista de que es una situación que no podemos evitar que pudiera ocurrir, quiero sugerir a usted y a la Administración de que busque alguna instancia, a través de la cual administrativamente podamos, previo al requerimiento de los Comités en formación o los Comités a futuro, previo a que se nos presenten a pedir algún tipo de aporte, transparenten de alguna forma los aportes que han hecho los vecinos, los gastos que han hecho y que sea en cierta medida un requerimiento administrativo previo a presentar su postulación acá, para que no nos encontremos acá con situaciones anómalas, que como la del Comité San José y eventualmente cualquier potencialmente otro, porque si bien son entidades autónomas, independientes y con Personalidad Jurídica, es muy lábil la distancia entre la libertad y el libertinaje, entonces lamentablemente esta situación puede volver a repetirse y como nuestro rol fundamentalmente es velar por el beneficio y tranquilidad de los vecinos, le sugiero de que proponga alguna forma administrativa de control o transparencia mejor dicho, de los Comités antes de pedir algún tipo de Subvención.

El señor Alcalde, me parece absolutamente bien, generalmente cuando nos solicitan Subvención en general los Comités de Vivienda, no tienen ningún problema, o sea, esto no es lo usual, es lamentable y creo que es el segundo Comité que recuerdo que han tenido problemas, pero, por suerte no es lo general, me parece muy bien el aporte que está haciendo el Dr. Bravo en el sentido de que se revise antes de entregar, me parece muy bien, aunque vuelvo a repetir, nosotros no tenemos ingerencia en los Comités, pero, cuando ellos se acercan y nos solicitan como en este caso, una Subvención, nosotros tenemos todo el derecho de sí evaluar lo que estás diciendo tú, así es que me parece muy bien, lo vamos a dejar como tarea para Vivienda.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Informe Misión Tecnológica Proyecto CITER. Europa.

El señor Cristian Brown, Secpla, señala que básicamente esta Misión tenía por finalidad conocer tecnologías, hacer contactos con inversionistas en el extranjero y eso es un poco lo que se ha logrado en la actualidad.

Se expone presentación en Power Point, de Misión Tecnológica a Europa, la cual se adjunta a la presente Acta.

El señor Alcalde, destacar un poco de la gira que así como se está haciendo esfuerzos en algunos Municipios como La Pintana que hemos visitado con Cristian o lo mismo que está pasando con la Isla de Pascua, o sea, el tema de los residuos sólidos es un problema grave, lo que nos está pasando a nosotros con el cierre de Boyeco e ir a ver estas tecnologías y ver la educación ambiental que tienen, porque no es el País, sino que son los esfuerzos que han hecho Municipios, por eso es importante, porque no es como una Ley para todo Francia, sino que algunos Municipios tienen como bien impregnados lo que es la cultura medio ambiental y ver lo residuos sólidos no como basura o un problema, sino que más bien como una oportunidad de buscar energía, como la energía eléctrica o como transformar los residuos sólidos en un biocombustible como el biodiesel por ejemplo que también lo hemos visto acá, básicamente eso, nosotros vamos a entregar un resumen completo para que estén al tanto de lo que se vio. En resumen hay una empresa que tiene la gasificación, que es la tecnología que a nosotros nos sirve por el tipo de basura que tenemos en Padre Las Casas, Temuco, Galvarino; y en segundo lugar, es que si nos otorga el FACEP, que ahora estamos en problemas porque Chile estaría ingresando a un nivel de País no subdesarrollado, pero, como eso tiene que ser ratificado en el Senado, nosotros pensamos de que antes vamos a tener el FACEP..... que los recursos que entrega el Gobierno Francés para que esta empresa francesa venga y verifique qué tecnología tienen que traer para empezar a funcionar, creo que es una muy buena oportunidad, y probablemente nosotros vamos a ser los pioneros en Chile para después esto se haga en otros Municipios, y probablemente se haga como una política de manejo de los residuos sólidos.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2009

Para el presente año, el Ministerio de Educación mediante Resolución Exenta N°8.915, de fecha 16 de Diciembre 2008, ha aprobado al Municipio de Padre Las Casas, a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, la suma de M\$118.481, los cuales se encuentran percibidos en un 100%.

De acuerdo a proyecto presentado en su oportunidad, se solicita la incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación 2009, recursos para la ejecución de las siguientes iniciativa:

- Implementación y Apoyo a Laboratorios Móviles, con su actividad, "Apoyo a Laboratorios Informáticos Móviles", por M\$4.000; y
- Difusión de la Actividad Educativa, con su actividad, "Difusión de la Educación Comunal a través de Medios de Comunicación", por M\$2.900.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 6.900.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.900.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 4.900.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.900.-

El señor Cristian Brown, Secpla, recordar que estos dineros están ingresados y que estamos redistribuyéndolas en lo que originalmente se había presentado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, tratándose de recursos externos, en los cuales hay que ser más cuidadosos, necesito información respecto de la actividad Difusión de la Educación Comunal a través de Medios de Comunicación, en qué consiste básicamente, si se puede entregar información para los efectos de poder votar en esta sesión.

El señor Marcos Cisternas, Profesional Departamento de Educación, buenos días, esa iniciativa consiste en la producción y emisión de 16 programas, que ya se está ejecutando, así como la compra de una cámara semiprofesional, y el saldo del presupuesto original es el que se está pidiendo para complementar esa iniciativa con compra de insumos para esta cámara y que quede en el Departamento de Educación.....cámara filmadora.

El señor Alcalde, es el saldo de la anterior compra.

El señor Marcos Cisternas, Profesional Departamento de Educación, correcto, y la otra modificación de los Laboratorios Móviles, llegó una observación respecto al programa y se requiere trabajar el tema de la seguridad, donde van a estar estos equipos, y con ese dinero se va a cerrar las ventanas con protecciones.

El señor Alcalde, es el saldo de la compra anterior te consultaba.

El señor Marcos Cisternas, Profesional Departamento de Educación, la compra de la cámara ya está, lo que estoy diciendo es que con el saldo de eso, se va a comprar insumos para la cámara, videos cintas, trípode, protecciones, etc.

La concejala Sra. Ana María Soto, para mayor información, estas iniciativas están incorporadas originalmente al programa que se nos presentó en algún momento, de Mejoramiento y que fue aprobado por este Concejo.

El señor Marcos Cisternas, Profesional Departamento de Educación, sí Concejala.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente una consulta, me gustaría tener mayor claridad, nosotros cuando aprobamos una Modificación Presupuestaria, una modificación al Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal en la Educación, en alguna oportunidad estaba incorporado la compra de una máquina para filmar, ahora son los insumos, debo entender como: baterías, cintas de grabación.

El señor Marcos Cisternas, Profesional Departamento de Educación, Concejal, por instrucciones del Encargado de FAGEM del Ministerio, la idea es no devolver ningún peso, por lo tanto, la sugerencia de ello es que todos los saldos que existan se gasten siempre dentro de la línea de la iniciativa, y eso es lo que vamos a hacer.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Marcos, no respondió la pregunta, la consulta era otra, si los insumos cuáles van a ser los que se van a comprar.

El señor Marcos Cisternas, Profesional Departamento de Educación, los insumos para la cámara, que es lo que va a quedar en el Departamento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, puede ser un poco más específico y decir qué insumos.

El señor Marcos Cisternas, Profesional Departamento de Educación, cintas, trípode, protecciones, micrófonos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2009, con el objeto de incorporar al Presupuesto del Departamento de Educación 2009, recursos para la ejecución de las siguientes iniciativa: Implementación y Apoyo a Laboratorios Móviles, con su actividad, "Apoyo a Laboratorios Informáticos Móviles", por un monto de M\$4.000; y Difusión de la Actividad Educativa, con su actividad, "Difusión de la Educación Comunal a través de Medios de Comunicación", por un monto de M\$2.900.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2009, con el objeto de incorporar al Presupuesto del Departamento de Educación 2009, recursos para la ejecución de las siguientes iniciativa: Implementación y Apoyo a Laboratorios Móviles, con su actividad, "Apoyo a Laboratorios Informáticos Móviles", por un monto de M\$4.000; y Difusión de la Actividad Educativa, con su actividad, "Difusión de la Educación Comunal a través de Medios de Comunicación", por un monto de M\$2.900.

Presupuesto Educación

Bono Docente y Bono Asistentes de la Educación

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º Transitorio de la Ley N°20.158, corresponde la cancelación del Bono Docente a los Docentes con renta a Noviembre 2006 (ya pagado) y a los Docentes con renta a Noviembre 2009, en ambos casos, vigentes a Diciembre del año correspondiente para su pago.

Por otro lado, por aplicación de la Ley N°20.244, corresponde el pago del Bono a los Asistentes de la Educación, producto del resultado de la evaluación que se realizó a este Personal por 2º año, y que sólo corresponde al 80% mejor evaluado, dando como resultado que de un total de 37 funcionarios del Sistema, recibirán este Bono, 29 de ellos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los recursos respectivos al Presupuesto de Educación año 2009:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 15.909.-</u>
	Sub Total:	M\$ 15.909.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 6.734.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 4.060.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 5.115.-</u>
	Sub Total:	M\$ 15.909.-

El señor Cristian Brown, Secpla, recordar que son recursos que provienen del Ministerio y se solicita como es el último Concejo el compromiso, en la medida que lleguen estos recursos, que estimamos que deberían llegar esta semana a más tardar, poder incorporarlo a las remuneraciones del mes de diciembre, eso es básicamente. Por lo tanto, la solicitud viene a ser esa, que en la medida de que lleguen los recursos se pueda cancelar este bono.

El señor Alcalde, esto es como lo que hicimos en septiembre, que nos comprometemos como Concejo, que en la medida que lleguen ese dinero, se pagarían estos recursos.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo para mayor comprensión, ¿la evaluación de los Docentes se realizó de acuerdo a un instrumento que está descrito en el Estatuto Docente?

El señor Marcos Cisternas, Profesional del Departamento de Educación, correcto.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente para información, son dos bonos distintos, uno para los Docentes y otro para los Asistentes de la Educación, ¿en ambos los recursos todavía no están disponibles?

El señor Cristian Brown, Secpla, no están disponibles en este minuto en las cuentas, pero, se espera que lleguen prontamente, antes de que lleguen no se puede pagar, el día que lleguen los recursos se incorporan y se paga.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, no tengo ningún problema en aprobar todo lo que sea aguinaldo y bonos para todo el personal, mi única duda es de orden técnico ¿podemos aprobar?, porque en el fondo estamos aprobando en verde. Recuerdo que hicimos una extraordinaria para el Bono SAE.

El señor Alcalde, eso lo tenemos claro Sergio.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no tengo ningún problema en aprobarlo, insisto en eso, lo único que si tenemos el respaldo legal, me gustaría preguntarle al Director de Control, insisto, estamos haciendo una aprobación en verde.

El señor Alcalde, no estamos pagando nada, estamos comprometiendo recursos que cuando nos lleguen los vamos a utilizar.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, claro, pero, estamos haciendo una Modificación Presupuestaria.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo Alcalde que queda supeditada al ingreso de los recursos, así la estamos aprobando.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, correcto, mi problema no es el pago, lo voy a votar favorablemente, pero, quiero que la Modificación Presupuestaria que vamos a hacer, que la estamos haciendo en verde, tenga el respaldo jurídico, la legalidad del gasto.

El señor Alcalde, don Hugo nos va a explicar brevemente.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, buenos días, de acuerdo a lo que entiendo, se trata de modificar el presupuesto con el fin de generar la cabida de unos recursos que vienen para pagar ciertas disposiciones legales, yo creo que el presupuesto se podría aprobar ahora, claro, ustedes no están autorizando el pago efectivo digamos, porque el dinero no ha llegado, pero, están aprobando la Modificación Presupuestaria para cuando llegue exista la cavidad presupuestaria para poder pagar, entonces, en ese entendido no hay ningún inconveniente que ustedes lo puedan pagar a hora.

El señor Alcalde, muchas gracias don Hugo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Bono Docente y Bono Asistentes de la Educación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º Transitorio de la Ley Nº20.158; y por otro lado, la aplicación de la Ley Nº20.244, por un monto total de M\$15.909. Dicho pago se realizará siempre que se haga efectiva la recepción de los fondos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Bono Docente y Bono Asistentes de la Educación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º Transitorio de la Ley Nº20.158; y por otro lado, la aplicación de la Ley Nº20.244, por un monto total de M\$15.909. Dicho pago se realizará siempre que se haga efectiva la recepción de los fondos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente una consulta técnica respecto de lo mismo, también tengo mis dudas con lo que acabamos de aprobar, de la cuenta que aprobamos 05 03 de la cuenta de ingresos que aumenta por M\$ 15.909, eso está calculado en base, porque ¿esta Modificación Presupuestaria viene de Educación?

El señor Alcalde, del Ministerio.

El concejal Sr. Alex Henríquez,pero, ¿el cálculo se hizo dentro de la Unidad de Personal de la Municipalidad?

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Y cómo tienen relación con el ingreso que viene de las otras entidades públicas que es el Ministerio de Educación?

El señor Alcalde, esto es por Ley y son cantidades conocidas.

Presupuesto Educación

Aguinaldo de Navidad 2009

Se hace necesario incorporar al Presupuesto de Educación, en sus Ingresos y su correspondiente distribución en los Gastos, los recursos correspondientes a Aguinaldo de Navidad 2009 y Bono Especial, establecidos en la Ley N°20.403, publicada el 30 de Noviembre del presente año, y que beneficia al Personal del Sistema de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los citados recursos al Presupuesto de Educación año 2009:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 52.674.-</u>
	Sub Total:	M\$ 52.674.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 14.593.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 8.062.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 30.019.-</u>
	Sub Total:	M\$ 52.674.-

El señor Cristian Brown, Secpla, también son recursos que vienen del Ministerio y que estarían a la espera para poder ser pagados.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta? La misma situación, a medida que lleguen los recursos lo vamos a pagar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, simplemente quiero fundamentar mi voto a favor, voy a votar a favor esta Modificación, en el entendido de que son aguinaldos que están señalado por Ley el monto, que no dependen de ninguna evaluación específica, y que los fondos entiendo son transferidos por el nivel central, en ese entendido voy a dar mi voto a favor.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Aguinaldo de Navidad 2009 y Bono Especial, establecidos en la Ley Nº20.403, por un monto de M\$52.674. Dicho pago se realizará siempre que se haga efectiva la recepción de los fondos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Aguinaldo de Navidad 2009 y Bono Especial, establecidos en la Ley Nº20.403, por un monto de M\$52.674. Dicho pago se realizará siempre que se haga efectiva la recepción de los fondos.

Presupuesto Salud

4ª Cuota Incentivo Fijo y Variable, Ley Nº19.813

Según lo establecido en la Ley Nº19.813, corresponde ingresar al Presupuesto de Salud año 2009, los recursos correspondientes a la cancelación de la 4ª Cuota del Incentivo Fijo y Variable, que favorece al Personal del Departamento de Salud Municipal.

De acuerdo a información (nómina y monto por beneficiario) del Servicio de Salud Araucanía Sur, éstos alcanzan a M\$40.526, los cuales se cancelarán en el presente mes, siempre que se haga efectiva la recepción de los fondos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 40.526.-</u>
	Sub Total:	M\$ 40.526.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 35.851.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 4.675.-</u>
	Sub Total:	M\$ 40.526.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo manifestar de que voy a votar a favor esta Modificación, esto también está descrito por Ley, viene claramente establecido el monto de cada uno de los funcionarios, no interfiere ningún funcionario municipal en la designación de los montos, y entiendo que esto está establecido desde el año 2008, son las metas cumplidas 2008.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente para establecer mi inhabilidad, ¿esto beneficia a todos los funcionarios del Departamento?

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por razones de probidad Presidente, me voy a abstener, solamente por esa razón, tengo entendido que está incluido ahí mi cuñado.

El señor Alcalde, en este caso como es por Ley, no creo que deberías, pero, está bien. ¿Alguna otra observación?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, correspondiente a la cancelación de la 4ª Cuota del Incentivo Fijo y Variable, que favorece al Personal del Departamento de Salud Municipal. De acuerdo a información (nómina y monto por beneficiario) del Servicio de Salud Araucanía Sur, éstos alcanzan a M\$40.526, los cuales se cancelarán en el presente mes, siempre que se haga efectiva la recepción de los fondos.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, correspondiente a la cancelación de la 4ª Cuota del Incentivo Fijo y Variable, que favorece al Personal del Departamento de Salud Municipal. De acuerdo a información (nómina y monto por beneficiario) del Servicio de Salud Araucanía Sur, éstos alcanzan a M\$40.526, los cuales se cancelarán en el presente mes, siempre que se haga efectiva la recepción de los fondos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me abstengo Alcalde y dejo constancia en Acta, por razones de probidad administrativa.

Presupuesto Salud

Aguinaldo Navidad 2009

De acuerdo a lo solicitado por el señor Director del Departamento de Salud Municipal, en el mes de Diciembre corresponde el pago del Aguinaldo de Navidad y Bono Especial contemplado en los artículos N°2 y N°25 de la Ley N°20.403, que "Otorga un

Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del sector Público, Concede Aguinaldos que señala, y concede otros beneficios que indica", y que beneficia a los funcionarios del Sistema de Salud Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 25.826.-</u>
	Sub Total:	M\$ 25.826.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 17.669.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 7.156.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 1.001.-</u>
	Sub Total:	M\$ 25.826.-

El señor Cristian Brown, Secpla, señalar que estos recursos también son del Ministerio y estamos a la espera de que se hagan efectivos y podemos generar el pago.

El concejal Sr. José Bravo, solamente en base a lo que usted comentó y en base a la aprobación anterior, aclarar que son recursos externos, que vienen con plata Ministerial y que obviamente ya están establecidos los montos a pagarse, por lo tanto, procedo a votar igual.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Aguinaldo de Navidad y Bono Especial contemplado en los artículos N°2 y N°25 de la Ley N°20.403, y que beneficia a los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, por un monto total de M\$25.826.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Aguinaldo de Navidad y Bono Especial contemplado en los artículos N°2 y N°25 de la Ley N°20.403, y que beneficia a los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, por un monto total de M\$25.826.-

Presupuesto Municipal

Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Municipalidad de Temuco

Con fecha 18 de Mayo del presente año se suscribe Convenio en referencia, el cual reconoce y establece la forma de materializar los acuerdos existentes entre ambos Municipios, en relación a las necesidades comunitarias de las Familias emplazadas en la localidad de San Ramón, Comuna de Freire.

De acuerdo a lo anterior, a la Municipalidad de Padre Las Casas le corresponde solventar el 40% del Gasto por los servicios de: Recolección y disposición final de residuos sólidos y líquidos, y por Alumbrado Público.

Según Liquidación certificada por el señor Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Temuco, a la fecha el Municipio de Padre Las Casas debe realizar una transferencia a la Municipalidad de Temuco, por la suma de M\$41.273; de los cuales, M\$27.861, corresponden a Alumbrado Público, y M\$13.412, corresponden a Recolección de Residuos Domiciliarios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

03.02	Permisos y Licencias	M\$ 16.062.-
08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL N°3.063, de 1979	<u>M\$ 25.211.-</u>
	Sub Total:	M\$ 41.273.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.03.100	A Otras Municipalidades	<u>M\$ 41.273.-</u>
	Sub Total:	M\$ 41.273.-

El señor Alcalde, esto es por el Convenio que tenemos los tres Municipios por San Ramón.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente de carácter técnico, ¿esto es en cumplimiento del Artículo 65, Letra g) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades...?

El señor Alcalde, esto es por un dictamen judicial de la Corte Suprema. Esto es por San Ramón, donde los tres Municipios tenían una responsabilidad con el sector nuevo de San Ramón.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿solamente para cancelar lo que se adeuda actualmente?

El señor Alcalde, este es nuestro compromiso, nosotros tenemos que pagar un porcentaje de la recolección de basura y un porcentaje del alumbrado público, entonces, como hacer el acto de pago a la Municipalidad de Temuco, que ella es la que ha cancelado esos dineros.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿estos montos alcanzan el gasto del año?

El señor Alcalde, sí, es el porcentaje que tradicionalmente nosotros en diciembre le pagamos la diferencia.

La concejala Sra. Ana María Soto, al año.

El señor Alcalde, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, y está en el convenio de tripartito.

El señor Alcalde, sí, en el convenio tripartito ordenado por la Corte Suprema.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, no tengo ningún problema en aprobar esta Modificación, no obstante, me gustaría solicitar, que fuera un acuerdo de Concejo a través suyo, pudiéramos solicitar a los Municipios de Temuco y Freire cuál es la situación actual de los compromisos que ellos suscribieron igual que nosotros, porque si mal no recuerdo, en alguna oportunidad aquí se nos informó que el Municipio de Temuco, entre otras cosas, tenía que presentar una serie de proyectos, y que a ese minuto esos proyectos no existían, entonces, estos compromisos que van más allá de caballeros, porque aquí hay una orden del Poder Judicial, me gustaría saber a mí el estado de situación de cada uno de los compromisos que suscribieron los otros Municipios.

El señor Alcalde, ¿eso lo estás solicitando como un informe?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, como un informe.

El señor Alcalde, ningún problema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente reafirmar Alcalde que se trata de un convenio tripartito que se celebró de acuerdo a una Resolución de la Corte Suprema, y que colectivamente existe la obligación de cumplirlo. Lo único Alcalde preguntar, tenía la misma consulta, si esto abarcaba todo el periodo 2009.

El señor Alcalde, todo el año.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, y para el próximo año, no recuerdo en este momento el presupuesto, ¿está considerado también este aporte?

El señor Alcalde, sí, está considerado. ¿Alguna otra duda?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Municipalidad de Temuco, con el objeto de realizar una transferencia a la Municipalidad de Temuco, por la suma de M\$41.273; en relación a las necesidades comunitarias de las Familias emplazadas en la localidad de San Ramón, Comuna de Freire. De los cuales, M\$27.861, corresponden a Alumbrado Público, y M\$13.412, corresponden a Recolección de Residuos Domiciliarios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Municipalidad de Temuco, con el objeto de realizar una transferencia a la Municipalidad de Temuco, por la suma de M\$41.273; en relación a las necesidades comunitarias de las Familias emplazadas en la localidad de San Ramón, Comuna de Freire. De los cuales, M\$27.861, corresponden a Alumbrado Público, y M\$13.412, corresponden a Recolección de Residuos Domiciliarios.

Presupuesto Municipal

Programa Social: Desarrollo Económico 2009

Antecedente:

En relación a "Antecedente de Modificación Presupuestaria", presentada con fecha 14 del presente mes, cuya fotocopia se adjunta, se viene en rectificar ante el Concejo Municipal, redacción de la misma en los siguientes términos:

Dice:

De acuerdo a requerimientos de ejecución del Programa Social Desarrollo Económico 2009, la Unidad responsable del mismo, ha informado la necesidad de contratar a un consultor (Con inscripción en el registro de consultores de riego) para solventar las carpetas, publicaciones, inscripciones y gastos notariales, además de estudios hidráulicos de 14 Proyectos de Riego postulados a la Comisión Nacional de Riego.

Debe Decir:

De acuerdo a requerimientos de ejecución del Programa Social Desarrollo Económico 2009, la Unidad responsable del mismo, ha informado la necesidad de contratar a un consultor (con inscripción en el registro de consultores de riego), para la elaboración y postulación de 14 Proyectos de Riego a la Comisión Nacional de Riego.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación de la redacción en la citada Modificación Presupuestaria.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, antes de votar, solamente consultar, aprovechando que está aquí Claudio Torres, que conozco muy bien este proyecto, qué pasa con aquellos gastos que se excluyen de esta Modificación, entiendo publicaciones, inscripciones y gastos notariales, cómo se financia es la consulta Claudio básicamente.

El señor Claudio Torres, Encargado del Programa Social Desarrollo Económico 2009, esos gastos de publicaciones, inscripciones y gastos notariales, están en otra cuenta de de Desarrollo Económico, que es de "Publicaciones, Gastos Notariales, Derechos y Tasas", están fuera de esta cuenta.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra observación?

El concejal Sr. Jaime Catriel, no observación, más que nada felicitar el trabajo que se está haciendo desde el Municipio con distintos agricultores de nuestra Comuna, creo que es uno de los pocos Municipios que está trabajando directamente en este tema, así es que, felicitar y sobre todo al Encargado que es don Claudio Torres, que ha hecho un muy buen trabajo con respecto a estos temas.

El señor Alcalde, muchas gracias, nos sumamos a las felicitaciones.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, rectificación de la redacción de la Modificación Presupuestaria del Programa Social: Desarrollo Económico 2009, de acuerdo a lo anteriormente señalado.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificación de la redacción de la Modificación Presupuestaria del Programa Social: Desarrollo Económico 2009, de acuerdo a lo anteriormente señalado.

Presupuesto Municipal

Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con Iniciativas de Inversión"

Con fecha 3 de Noviembre 2009, en Sesión Extraordinaria N°19, el Concejo Municipal aprueba el Programa "Misión Tecnológica para la Gestión Integral de Residuos Domésticos y Otros - Comuna de Padre Las Casas", cuya ejecución significó la suplementación de diferentes Áreas de Gestión Presupuestarias, atendida la naturaleza del Gasto.

De esta forma, el Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con Iniciativas de Inversión", fue suplementado en M\$9.272, a objeto de cubrir los gastos de Honorarios de Consultor, y, pasajes y estadía del profesional Municipal perteneciente al Programa, que realizó dicho cometido.

Lamentablemente, en su oportunidad, de los Honorarios del Consultor, no fue consultado el 10% de la retención señalada en el Artículo 74 de la Ley de Impuesto a la Renta, la cual alcanza a M\$537, razón se precisa la suplementación de citado Programa en este monto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

10.03	Vehículos	<u>M\$ 537.-</u>
	Sub Total:	M\$ 537.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 537.-</u>
	Sub Total:	M\$ 537.--

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, solamente para información, el gasto dice relación, por lo que entiendo, al cometido realizado a Europa, respecto al mismo cometido.

El señor Alcalde, sí. Lo que entiendo acá, con esta Modificación es que no se consideró la retención del impuesto al Consultor, que equivale a los M\$537. ¿Alguna otra duda?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, simplemente por el hecho de no haber votado el cometido señalado, debo también abstenerme por las mismas razones, en esta Modificación que dice relación con la misma gestión.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con Iniciativas de Inversión", con el objeto de cubrir el pago del 10% de la retención, señalada en el Artículo 74 de la Ley de Impuesto a la Renta, de los Honorarios del Consultor, los cuales no fueron considerados en su oportunidad, por un monto de M\$537.-

ACUERDO: Se aprueba, con los votos a favor de los concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y el señor Alcalde; vota en contra el concejal Sr. Sergio Sandoval; y se abstienen los concejales: Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con Iniciativas de Inversión", con el objeto de cubrir el pago del 10% de la retención, señalada en el Artículo 74 de la Ley de Impuesto a la Renta, de los Honorarios del Consultor, los cuales no fueron considerados en su oportunidad, por un monto de M\$537.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, mi voto en contra obedece a que tengo que ser coherente con lo que voté anteriormente.

6b) Autorización para suscribir contrato Proyecto Construcción Sede Social Los Caciques, Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, se trata de la Propuesta Pública Nº 86/2009: "Construcción Sede Social Los Caciques, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas"

Con fecha 25 de Noviembre de 2009, se publicó a través del Portal Mercado Público, la Propuesta Pública Nº 86/2009 "Construcción Sede Social Los Caciques, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas", realizando la apertura técnica y económica el día 10 de Diciembre de 2009, presentándose cinco oferentes, Christian Paulsen: Constructora Mauricio Gutiérrez; Claudia Erber Quezada; Mariela Fonseca Soldan y Soc. Constructora IGNAMOL Ltda.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, ésta rechaza las ofertas presentadas por los siguientes oferentes Christian Paulsen; no presenta copia de factura o Iniciación de Actividades, y Patente Comercial o Industrial, y la Constructora Mauricio Gutiérrez por presentar incompleta la Escritura de Constitución de Sociedad, por lo cual no dan cumplimiento a lo solicitado en el Art. 13 de las BAE. Los tres oferentes restantes cumplen con todos los antecedentes solicitados en las Bases, siendo la oferta económica de Mariela Fonseca Soldan de \$ 132.560.443, y el plazo de ejecución de 95 días corridos; Constructora Ignamol Ltda. oferta económica de \$ 136.372.749, y el plazo de ejecución de 100 días corridos; Claudia Erber Quezada oferta económica \$136.984.690, y el plazo de ejecución de 90 días corridos.

Posteriormente en la revisión de los presupuestos, se detectaron errores que afectan significativamente el presupuesto total de la oferente Claudia Erber, por tal motivo se le consultó vía correo electrónico la aceptación o rechazo del presupuesto final corregido, (\$135.098.724.-), obteniendo respuesta positiva, para continuar con la evaluación.

De acuerdo al presupuesto disponible de \$140.000.000.-, y a los resultados obtenidos en la evaluación de ofertas, descritas en el Acta de Proposición, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 86/2009 "Construcción Sede Social Los Cacicques, Población Los Cacicques, Comuna Padre Las Casas", al oferente Claudia Erber Quezada, por la suma de \$ 135.098.724.- (ciento treinta y cinco millones noventa y ocho mil setecientos veinticuatro pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración", del Plan de Cuentas Municipal, con cargo a la Resolución N° 169 de fecha 26 de Octubre 2007 de Serviu Región de la Araucanía.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Por lo tanto, se solicita la autorización para celebrar el contrato con la oferente Claudia Erber Quezada.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. José Bravo, si bien entiendo que existe una tabla de ponderación en base a los distintos condicionantes que se consideran, como la oferta económica, la oferta del plazo, la experiencia del oferente y el profesional que va a realizar la obra, no es menor de que la oferta que está siendo propuesta por la Administración no es la oferta más económica, obviamente en base a la ponderación que se hizo en la tabla, ponderación que por lo demás entiendo yo que es también resorte de la Administración establecer los montos y los porcentajes, pero, si bien la diferencia son M\$3.000, no son menores los M\$3.000 para cualquier otro tipo de actividad que pudiera hacer, en comparación con cinco días más de realización del proyecto. Me llama la atención no más la ponderación, recursos versus días de terminación del proyecto.

El señor Alcalde, lo que pasa es que la ponderación tiene un criterio técnico, no es la más barata o la que se demore menos, sino que hay un conjunto de criterios que son técnicos, no son antojadizos, están predeterminados.

El concejal Sr. José Bravo, es que viendo el mismo detalle que nos entrega la Administración, se ve que el único punto a favor de la oferente que fue propuesta, es que tiene cinco días menos de ejecución para la entrega de la obra, pero, eso no significa M\$3.000, eso es lo que me llama la atención.

La señora Secretario Municipal, es que no es sólo eso, el Artículo 17 de las Bases establece cuáles son los criterios de evaluación, las Bases son la Ley del contrato, y en las Bases establece que en la oferta económica tiene un 50%, la oferta del plazo 20%, experiencia del oferente 20%, experiencia del profesional a cargo 10%, y esos dos índices es lo que a ella le dan, no obstante no ser la de menor valor, le dan que obtenga más puntaje, tiene que ajustarse a las Bases.

El concejal Sr. José Bravo, en la práctica significa que por cinco días más de construcción, estamos pagando.....

La señora Secretario Municipal, y por experiencia.

El concejal Sr. José Bravo, pero, es que tiene la misma experiencia, los tres oferentes que pasaron a licitación, la diferencia es que por cinco días menos de construcción, estamos pagando M\$3.000 más, ese es el comentario que hago.

La señora Secretario Municipal, la experiencia de la Claudia Erber es mayor que la de las demás, la experiencia profesional y la experiencia del oferente.

El concejal Sr. José Bravo, en el último cuadro, en la última hoja, ahí sale la comparación de que ambas tienen el mismo puntaje.

La señora Secretario Municipal, no tienen el mismo puntaje, cinco, seis, veinte, diez, diez, cinco, diez, cinco, y está establecido en las Bases, por lo tanto, se tiene que evaluar de acuerdo a lo que dice las Bases.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde una duda, los tres oferentes que presentan su propuesta económica, Claudia Erber, Mariela Fonseca y Constructora Ignamol Ltda., presentan errores en las cifras, entiendo de acuerdo a lo que describe en el documento, de que a la señora Claudia Erber se le contactó a través de un correo electrónico, mediante el cual ella modifica efectivamente el monto definitivo que está presentando, quisiera consultar en base a los mismos errores de suma y multiplicación por lo que se menciona acá, a los dos oferentes restantes también se les contactó, de forma tal que pudieran ellos modificar los errores que presentaban.

La señora Secretario Municipal, tengo entendido que se contactó solamente a la oferente Claudia Erber, porque dado en los errores de transcripción del presupuesto era incidente, era una diferencia de \$1.881.320, y en la otra eran \$566, y en la otra era \$16.000, entonces por eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, era más significativa la diferencia.

La señora Secretario Municipal, claro, además que el error era en contra de ella, entonces, por eso se consultó si ella continuaba, porque las Bases lo permiten, dado que es un error de sumatoria nada más, las partidas estaban bien, lo que pasa es que la sumatoria total era la que manifestaba el error.

La concejala Sra. Ana María Soto, me queda claro que la persona que se adjudica es la que tiene más experiencia y la que presenta la oferta en menor plazo, me queda claro que por la tabla establecida en las Bases, logra el mayor puntaje, pero, solamente quería tener la seguridad que también a los demás se les había consultado y entiendo que así fue, gracias Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 86/2009 "Construcción Sede Social Los Caciques, Población Los

Caciques, Comuna Padre Las Casas", al oferente Claudia Erber Quezada, por la suma de \$135.098.724.- impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 86/2009 "Construcción Sede Social Los Caciques, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas", al oferente Claudia Erber Quezada, por la suma de \$135.098.724.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6c) Solicitudes de traslado de Patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

La señora Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, buenos días, se solicita al Honorable Concejo solicitud para traslado de Patentes de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Sociedad Industrial y Comercial Los Caciques Ltda., desde la calle Mac Iver N°1190 a Vilumilla N° 1750. Estas Patentes se solicitó en primera instancia y se tuvo que solicitar un pronunciamiento al Departamento de Asesoría Jurídica porque hubo un problema ahí con el Artículo N°8, Inciso 4, que establece que no se concederá Patente para el funcionamiento de algunos de los Establecimientos indicados en e Inciso 1º de la Ley 19.925, que estén ubicados a menos de 100 metros de Establecimientos de Educación, de Salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de movilización colectiva. De acuerdo al punto de terminales y garitas de movilización colectiva.....(cambio lado cassette).....considerando el Dictamen de Asesoría Jurídica, la Unidad de Rentas y Patentes fue a hacer la inspección respectiva y el contribuyente estaría en condiciones para solicitar el traslado de su Patente Comercial.

Con respecto a la Patente de la señora Elsa Paola Tapia Molina, que está solicitando el traslado desde Santa Catalina de Alejandría N°694 a la Avenida Pulmahue N°160, de la Villa Parque Pilmaiquén, estaba en las mismas condiciones del contribuyente anterior, y también se solicitó el pronunciamiento a Asesoría Jurídica, que fue respondido a través del Memorándum N°420, porque es la misma situación. Considerando que ambos contribuyentes cumplen con todos los requisitos para el traslado de sus Patentes, es que se solicita la aprobación de éstas.

El señor Alcalde, ¿consultas u observaciones?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en relación al traslado de Patente de la Sociedad Industrial y Comercial Los Caciques Ltda., debo decirle de que he revisado minuciosamente los antecedentes que vienen en el expediente y debo hablarle personalmente que no encuentro ninguna objeción para no aprobarlo, puesto que vienen todos los antecedentes, tal cual lo señala la citada Ley de Alcoholes, y pese a que he sido uno de los férreos opositores a las Patentes de Alcoholes, nada más que esto es un traslado, pero, consta en todo los expedientes que cumplen con los requisitos, como la consulta a la Junta de Vecinos, los contratos, los extractos publicados en el Diario Oficial de la República de Chile, y al final sale con todos los expedientes, así es que, creo que debiéramos aprobarlo en este Concejo Municipal.

La concejala Sra. Ana María Soto, en relación a la solicitud de traslado de la Sociedad Industrial y Comercial Los Caciques Ltda., quisiera hacer mención que ellos presentan un Certificado de la Junta de Vecinos Los Caciques Sector C El Progreso, quiero hacer mención a esto porque siempre ha sido un punto de análisis de este Concejo Municipal, a pesar de que la Ley Orgánica es muy clara, no es vinculante frente a la decisión de otorgar o no una aprobación de Patente de Alcohol, la opinión de los vecinos, pero, sí es importante considerarla, y aquí está certificado que esta Junta de Vecinos resuelve favorablemente la petición realizada por la Sociedad Industrial y Comercial Los Caciques Ltda.

Lo mismo ocurre para la señor Elsa Tapia Molina, respecto a traslado, también se presenta un certificado de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, que entiendo es la figura que representa a los vecinos, en el caso como este, donde la Junta de Vecinos no se encuentra activa; por consiguiente, también estaría en pos de dar mi voto de aprobación al traslado de las Patentes Presidente.

El concejal Sr. José Bravo, si está todo dentro de lo correcto, sobre todo la opinión de los vecinos, indudablemente mi intención es aprobar estos traslados, pero, solamente respecto al primer traslado de Patente de la Sociedad Industrial y Comercial Los Caciques Ltda., en donde se presente el certificado de la Junta de Vecinos Los Caciques, que tiene fecha 22 de junio del 2009, mi pregunta es si es que la Directiva de la Junta de Vecinos es la misma hasta el día de hoy. ¿Está vigente? porque el certificado es del 22 de junio.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, señala que sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, también debo señalar que estoy de acuerdo en estos traslados, son Patentes que llevan su tiempo de ejercicio, lo único también la misma consulta que hace el concejal Bravo, respecto de la

Patente de Comercial Los Caciques, me llamaba la atención de la fecha del certificado, 22 de junio, por lo señalado por el Director de Desarrollo Comunitario en esta sesión, entiendo que está vigente la Junta de Vecinos y la señora María Carrillo Naguian, efectivamente corresponde a la Presidenta, por lo cual debo entender que se cumple con el requisito legal, eso respecto del traslado de la Patente de Comercial Los Caciques.

Respecto de Elsa Paola Tapia Molina, igualmente acompaña un certificado de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, solamente debo entender que aquí hubo un error de transcripción, porque se habla del local de Pilmaiquén, entiendo que esto se cambia desde Pilmaiquén hacia Pulmahue y entiendo que los vecinos de Pulmahue están de acuerdo, pero, hay un error simplemente de transcripción. En ese entendido y atendido que el certificado es emitido por la Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, también estoy de acuerdo en aprobar este traslado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para mayor claridad respecto a los certificados que otorgan las Juntas de Vecinos, hacer una precisión respecto a esos certificados, como bien lo señalaba la Concejala Soto, no es vinculante el informe o el certificado de la Junta de Vecinos, pero, sí se torna una exigencia, así lo ratifican los dictámenes de la Contraloría, que al sólo señalarlo en la Ley de Alcoholes, sí se torna una exigencia para el momento de la aprobación de la Patente de Alcohol, modificación de traslado u otorgamiento nuevo, solamente esa precisión.

También pronunciarme respecto de la Patente de Alcohol de doña Elsa Tapia Molina, decirle que también como es mi costumbre, revisar minuciosamente lo que respecta a las Patentes de Alcohol, señalarle que en esta ocasión voy a votar favorablemente ambas Patentes porque cumplen con todos los requisitos, y felicitar a la Unidad de Rentas porque de alguna manera y no como en otras ocasiones que nos ha llevado a conflicto dentro de este Concejo Municipal al otorgar una Patente, por omitir información, entonces, debo felicitar a la señora Encargada de Rentas, por los antecedentes que presenta, con todos los antecedentes en cada uno de los expedientes, de cada una de las Patentes que vamos a aprobar en este momento.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el traslado de la Patente Comercial de la contribuyente Sra. Elsa Paola Tapia Molina, Rut. 13.963.583-3, Rol 4-95, desde Santa Catalina de Alejandría N° 694 a la Avenida Pulmahue N° 160.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el traslado de la Patente Comercial de la contribuyente Sra. Elsa Paola Tapia Molina, Rut. 13.963.583-3, Rol 4-95, desde Santa Catalina de Alejandría N° 694 a la Avenida Pulmahue N° 160.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el traslado de la Patente Comercial del contribuyente Sociedad Industrial y Comercial Los Caciques Ltda., Rut. 78.966.820-5, Rol 4-59, desde la calle Mac Iver N°1190 a Vilumilla N° 1750.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el traslado de la Patente Comercial del contribuyente Sociedad Industrial y Comercial Los Caciques Ltda., Rut. 78.966.820-5, Rol 4-59, desde la calle Mac Iver N°1190 a Vilumilla N° 1750.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, respecto de las renovaciones y traslado de Patente, pediría que en lo sucesivo Alcalde se pudiera acompañar un certificado de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, respecto de la vigencia de la Junta de Vecinos, igualmente felicito el orden en que venían los antecedentes.

El señor Alcalde, gracias, lo vamos a considerar.

La señora Secretario Municipal, en relación al mismo tema de Patentes de Alcoholes, vienen la renovación de las Patentes de Alcoholes y la Ordenanza todavía no está aprobada, y ahora en la primera quincena de enero tenemos que entrar a revisar todos los antecedentes para la renovación de Patentes de Alcoholes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, respecto a lo que señala la Secretario Municipal, efectivamente estaba en comisión la Ordenanza que presentó la Administración Municipal, en su efecto trabajamos en la Ordenanza Municipal de Alcoholes, pero, estábamos a la espera de la propuesta de la Administración como documento final para su aprobación; entonces, creo que debiera acelerarlo dentro de la Administración y no a través del Concejo, porque nosotros tenemos que evaluar nuevamente la propuesta suya.

6d) Modificación Proyectos de Subvenciones Municipales.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenas tardes, hemos recibido en el Municipio la solicitud de la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbana de la Comuna de Padre Las Casas, quienes tienen un proyecto aprobado por el Municipio, una Subvención Municipal, por un monto total de \$423.000, destinado a la habilitación del proyecto denominado Alfabetización Digital de Adultos Mayores que se complementa con fondos obtenidos en el SENAMA 2009. La Subvención inicialmente aprobada contemplaba la instalación de protecciones metálicas en los ventanales, la cancelación de gastos básicos de luz, telefonía y de conexión a Internet; transcurriendo la ejecución del proyecto, se evalúa como pertinente pedir la

autorización al Concejo, dado que inicialmente se habían aprobado los fondos para seis meses de contratación de telefonía y de Internet, poder cambiar el destino de estos recursos en la siguiente distribución: en \$199.990 para la adquisición de un televisor y en \$31.990 para un equipo de DVD, y por último con el saldo, que equivale a un monto de \$27.857 poder adquirir tres cargas de gas y cortinas gruesas para ventanales de la sala donde están instalados los equipos computacionales. Esto ha sido conversado con la Unión Comunal, y si existe la autorización del Concejo, ellos están a tiempo aún para poder hacer estos gastos y poder rendir antes del 31 de diciembre.

El señor Alcalde, esta es la carta que nos enviaron la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbana para darle mejor uso a su Subvención.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Proyecto de Subvención Municipal otorgada a la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbana, cuyo remanente lo quieren utilizar de la siguiente forma: \$199.990 para la adquisición de un televisor; \$31.990 para un equipo de DVD, y el saldo equivalente a \$27.857 para adquirir tres cargas de gas licuado y cortinas gruesas para ventanales de la sala donde están instalados los equipos computacionales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Proyecto de Subvención Municipal otorgada a la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbana, cuyo remanente lo quieren utilizar de la siguiente forma: \$199.990 para la adquisición de un televisor; \$31.990 para un equipo de DVD; y el saldo equivalente a \$27.857 para adquirir tres cargas de gas licuado y cortinas gruesas para ventanales de la sala donde están instalados los equipos computacionales.

6e) Modificación nombres de Pasaje, Loteo Pulmahue V.

El señor Alcalde, esto es muy breve, hubo un error involuntario, respecto del nombre del Pasaje 20 del Loteo Pulmahue V, el nombre que se designó en esa oportunidad era Pasaje San Alfonso, asignando el mismo nombre al Pasaje 13 del Loteo Pulmahue IV, no habiendo relación de continuidad en dichos pasajes.

A fin de subsanar este error involuntario se solicita al Concejo designar el nombre de Pasaje San Antonio para el Pasaje 20 del Loteo Pulmahue V, en reemplazo del nombre Pasaje San Alfonso.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificación del nombre del Pasaje 20 del Loteo Pulmahue V; el nuevo nombre asignado es Pasaje San Antonio en reemplazo del nombre Pasaje San Alfonso.

ACUERDO: Se aprueba con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, modificación del nombre del Pasaje 20 del Loteo Pulmahue V; el nuevo nombre asignado es Pasaje San Antonio en reemplazo del nombre Pasaje San Alfonso.

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe sobre la reparación del Puente Huitramalal, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel.
2. Informe de la Secpla respecto de la solicitud del Sr. Chandía, del Comité de Ramberga, de evaluar el posible daño ambiental generado por la Empresa Magisur.

b) La concejala Sra. Ana María Soto, tengo cuatro puntos: el primero tiene que ver con una carta ingresada al Concejo Municipal, con fecha 16 de diciembre, dirigida al Presidente del Concejo, Dr. Juan Eduardo Delgado y al Concejo Municipal de Comités de Viviendas de Padre Las Casas, son siete Comités, los voy a mencionar: Comité Nuevo Futuro, Ilusiones de Thiers, Yirhe, Nuevo Llahuallín, Nuestro Esfuerzo, El Arrayán y El Faro Iluminado, cada uno de los Comités se presentan, donde Nuevo Futuro son 45 familias, Ilusiones de Thiers son 40 familias, Yirhe son 100 familias, Nuevo Llahuallín son 93 familias, Nuestro Esfuerzo son 160 familias, El Arrayán son 100 familias y Comité El Faro Iluminado son 50 familias; siete Comités Alcalde que se ha agrupado para hacer llegar esta solicitud al Presidente del Concejo y por supuesto al Concejo Municipal. El objeto es manifestar que a través de los años han trabajado con esfuerzo para reunir recursos, tanto para la compra de los terrenos como para el ahorro de sus viviendas, y de esta forma poder postular a los programas de vivienda establecidos por el Estado, que a pesar que durante estos años han hecho gran esfuerzo por ir reuniendo sus recursos, hoy ya es necesario solicitar el apoyo desde el Municipio respecto a algún aporte, tienen claro, incluso quiero manifestar aquí textualmente: sabemos que el año está terminando y siempre hemos pensado en dineros del año 2010, de forma tal que una vez que usted cuente con la realidad de los recursos del próximo año, nos considere y sobre todo nos priorice, pues esa es la idea al agruparnos en estos siete Comités de Vivienda, considerando además la realidad de cada uno, siendo esto por ejemplo, manifiestan ellos algunos criterios de priorización, el número de familias, antigüedad de los Comités de Vivienda, y aquellos que no cuentan con un subsidio de localización por ejemplo, pues sus terrenos están fuera del Plano Regulador.

Quisiera sólo manifestar la tremenda necesidad ya concretada en esta carta Alcalde, la idea de estos Comités que están presentes acá sus Dirigentes, es que se les pueda contar durante el año 2010, de acuerdo a los requerimientos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, frente a una priorización, por eso es que se han presentado agrupados en siete, cada uno tiene requerimientos distintos, eso va a quedar por supuesto en la facultad de la Administración determinar los montos de ayuda o la formas de ayuda que se estimen de acuerdo a los recursos existentes en el momento, tengo claro de que estas son fechas en que, siendo éste el último Concejo además, tenemos claro de que se está estimando un Saldo Final de Caja, que a mediados de enero del 2010 más o menos, pudiéramos tener claridad de cuánto efectivamente pudiera contarse como para poder apoyar a estos Comités durante el año 2010.

Por consiguiente, aquí la solicitud Alcalde es esa, que sean considerados los siete y que sean considerados también dentro de una priorización, porque sabemos que la necesidad de vivienda en la Comuna no se cubre con estos siete Comités, estamos claros que van a venir más, pero, la idea de agruparse es poder ser priorizados.

Respecto a esto Alcalde, y también respecto a lo que hemos dialogado en relación al Comité El Faro Iluminado, quiero hacerle una propuesta y tiene que ver con establecer y también un poquito recoger algunos elementos de diálogo de los Concejales, en el momento que comentamos el tema del Faro Iluminado, poder establecer de alguna forma, a través de algún elemento jurídico una nueva política municipal respecto a los Comités de Vivienda, si se traduce en una Ordenanza, no sé ahí sus asesores podrán dar mejor figura a esta idea. Qué se puede lograr a través de esta nueva política municipal de vivienda; primero, un ordenamiento de los Comités de la Comuna, aquí ya tenemos plasmado la necesidad de siete Comités, que llegaron al Concejo Municipal estableciendo la necesidad de apoyo y de priorización para el próximo año; segundo, que a través de esta Unidad Municipal, se establezca una supervisión directa hacia estos Comités que están claramente identificados y que están solicitando apoyo al Municipio, y ahí puede perfectamente lo que manifestaba el Concejal respecto a que se le solicitase clara información a cada una de estas familias y a sus Dirigentes por supuesto, que están trabajando con sus EGIS, de cuál es el aporte con el que cuenta cada familia y se presenta a esta solicitud de apoyo, creo que por ahí pudiéramos en definitiva ir dando avances respecto al trabajo que se ha realizado con los Comités de Vivienda un poco más ordenado, evitando situaciones tan complejas como las que se nos presentó durante la mañana, como el Comité El Faro Iluminado.

Quisiera Alcalde que usted, entendiendo cuál es el ámbito de respuesta que puede dar, pero, poder comprometer por lo menos, una vez teniendo recursos, poder priorizar así como se ha hecho con otros Comités en el pasado también por esta Administración, quisiera que usted pudiera darnos alguna respuesta al requerimiento planteado Presidente.

La señora Secretario Municipal, se solicita el acuerdo para continuar la sesión, porque ya han transcurrido los 180 minutos que dice el Reglamento.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, continuar la Sesión Ordinaria.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto del mismo tema, a propósito de la situación de hoy día, que por cierto nuevamente señalo que la lamento, y a propósito de lo planteado por la Concejala Soto, que me parece coherente y pertinente a lo que hemos discutido. Alcalde, comparto que debe establecerse una política clara de vivienda de parte de la Municipalidad, no obstante no ser una función privativa de la Municipalidad, es una función compartida, pero, hay algo que se lo plantié tiempo atrás Alcalde, que se lo traigo nuevamente a colación, todos entendemos que existen una serie de Entidades de Gestión Inmobiliarias, las EGIS, que libremente son elegidas por los Comités de Vivienda, he planteado en este Concejo Alcalde que el Municipio, así como en su momento empezó con la Unidad Local de Vivienda, que todos recordaran la labor que realizó, encabezada incluso por la señora Laura González, donde empecé a trabajar yo a todo esto, el año 2000, que el Municipio está en condiciones actualmente Alcalde, de constituirse en una Entidad de Gestión Inmobiliaria Social, una EGIS Municipal, porque en el fondo, independientemente de los cuestionamientos, que incluso también Sergio decía el cuestionamiento de ciertas EGIS, yo pienso que los vecinos ven más cercana a la Municipalidad y creen más en la Municipalidad que en una institución privada, que obviamente tiene legítimos beneficios económicos, pero, el Municipio tiene las herramientas Alcalde, le entregué tiempo atrás una carpeta completa, como dirían los más técnicos, un dossier completo de los antecedentes tanto técnico y legales, para que usted lo analizara junto a su equipo asesor, y nos presentara aquí al Concejo una propuesta clara, para que el Municipio se constituya como una Entidad de Gestión Inmobiliaria Social y de una vez por todas tomemos el tema de la vivienda como un tema municipal, y no se lo entreguemos simplemente a las Entidades de Gestión Inmobiliaria que operen en la Comuna, yo planteo eso Alcalde, espero algún día tener alguna respuesta respecto al tema, que me parece de la mayor importancia.

El señor Alcalde, respecto a la necesidad de los Comités de Vivienda, que aquí están presentes, la mayoría nos conocemos, y siempre les he dicho cuando hemos tenido audiencia, si dependiera del Municipio, si tuviéramos los recursos, creo que sería muy fácil ayudarlos a todos, lamentablemente los recursos del Presupuesto Municipal son limitados, entonces, ya tenemos un compromiso con un Comité para el próximo año, pero, me parece muy bien que se agrupen de alguna manera como para ordenar a quién uno después les puede ayudar, en la medida que en el Presupuesto 2010 existan recursos, podemos perfectamente evaluar esto, no puede ser antes del mes de junio, cuando llegemos más o menos a la mitad de Presupuesto ejecutado, pero la disposición de ayuda de parte del Concejo, de parte de la Administración siempre va a estar,

entendemos que el sueño de tener una vivienda propia es muy importante, y probablemente no siempre uno está tan cerca de los Comités como para ver por ejemplo, quién es el más antiguo o quiénes tienen mayor dificultad o quiénes han trabajado más para reunir más recursos; entonces, creo que es una muy buena manera que se junten siete y uno los pueda evaluar. El comprometer recursos hoy día del Presupuesto del 2010, no puedo, sería muy irresponsable que dijera vamos a considerar tal cantidad, pero, en la medida que el Presupuesto 2010 se vaya ejecutando, sí vamos a tener esa posibilidad.

Respecto a tener una EGIS, eso lo hemos evaluado Raúl y te he comentado que no estoy muy claro como Alcalde si nos conviene o no tener una EGIS aquí en la Comuna, creo que hay que fortalecer más vivienda y también hay que evaluarlo, pero, también estoy abierto a esa posibilidad, pero, concretamente creo que lo que le interesa a la gente que está acompañándonos en el Concejo, primero, que tengan el compromiso que como Alcalde estoy preocupado del tema de la vivienda, que me interesa que sea equitativa la ayuda, y ver de qué manera a mediados del próximo año materializar una ayuda, solamente eso, me parece muy bien que se hayan acercado a los Concejales y que quieran manifestar sus necesidades a través de esta carta.

La concejala Sra. Ana María Soto, agradecer Alcalde la disposición, tengo claro que los vecinos también tienen claro que a estas alturas es muy complejo comprometerse, pero, sí durante el año 2010, viendo los recursos disponibles existe, entiendo Alcalde, la voluntad y la disposición de apoyarlos, muchas gracias.

Alcalde, entiendo que en la Sesión Ordinaria anterior se comprometieron recursos para la compra de una retroexcavadora, quisiera reiterar una solicitud muy antigua, que tiene que ver con el ensanche del Estero Chapod, que compromete a varias comunidades del sector, las compromete en el sentido de que en invierno se inundan porque este Estero se rebalsa, hay Escuelas cercanas, por consiguiente, hay dificultad para las comunidades de traslado y de acceso, quisiera que se diera la posibilidad ahí de contemplarlo, como para los trabajos de esta máquina retroexcavadora.

Segundo, también quisiera recordar Alcalde un tema que está pendiente desde hace algún tiempo, y que tiene que ver con la propuesta de la Administración en relación al Nuevo Derecho, por la modificación de la Ordenanza de Comercialización, hay vecinos que también están consultado respecto al tema, así es que yo quisiera recordar el tema, nosotros lo trabajamos en comisión, hicimos las observaciones y falta entonces la propuesta de la Administración.

Quisiera solicitar un informe respecto a la gira técnica realizada en Europa y que tiene que ver primero con los acuerdos de confidencialidad con los dueños de la tecnología y de los inversionistas, que entiendo se maneja por parte de la comisión que viajó.

También quisiera un informe o la copia de la carta de ingreso del proyecto de nuestra Comuna a la Embajada de Francia, esto con la finalidad de tener mayor información respecto a lo presentado por el Director de Secpla durante el Concejo hoy.

Finalmente, quisiera mencionar Alcalde un malestar, dejar de manifiesto malestar porque entiendo que durante la semana o los días de celebración del Adulto Mayor en la Comuna, se culmina con una actividad en el Hotel Frontera, donde francamente pensé en un principio que era mi memoria la que fallaba, pero, después consulté con varios Concejales y no fuimos invitados, y la verdad es que siempre que somos invitados, participamos y sobre todo con nuestros Adultos Mayores; quisiera dejar de manifiesto el malestar, no es primera vez que lo menciono, no entiendo por qué desde el Programa del Adulto Mayor no se invita a todos los Concejales a todas esas actividades que son tan lindas de trabajar con la gente, porque de hecho nuestra Comuna se caracteriza por la gran participación de Adultos Mayores, así es que, quisiera que quede claramente establecido porque igual nos enteramos, igual los Dirigentes nos llaman y nos dicen: señora Ana María y por qué no nos acompañó, entonces, yo obviamente o cualquiera de nosotros nos vamos a dar cuenta que fue porque no fuimos informados, así es que, Alcalde le pediría.....

El señor Alcalde, pero, solicítalo como informe, no tengo idea del por qué no fueron invitados.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias Alcalde.

El señor Alcalde, entonces, solicítalo como informe.

La concejala Sra. Ana María Soto, se solicita entonces un informe respecto a por qué no se invita a los Concejales al cierre de las actividades del Adulto Mayor, año 2009, gracias.

c) El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, un Punto Vario que tiene relación con el agua potable rural, específicamente con dos Comités que están en el sector de Maquehue, el Comité Molco Cautín y el Comité Champulli, en donde la empresa hizo la ejecución de los pozos profundos, tenía que medir el tema del caudal de agua y ver la

calidad del agua y esta empresa quebró, dejó hasta ahí su trabajo, no han aparecido, ni siquiera han ido a retirar sus máquinas, quisiera ver por intermedio del Municipio hacerle un seguimiento, porque hubieron recursos del Estado comprometidos ahí, para que ellos terminen su trabajo y no lo han hecho, y en el fondo esto está retrasando el avance y la proyección era que el 2010 estos Comités ya tengan agua potable, lamentablemente con todos estos inconvenientes y problemas que ha habido, se nos va a seguir alargando y vamos a estar sufriendo uno o dos veranos más por el tema del agua potable, esa es la solicitud que quiero hacer, que se vea, se averigüe en qué condiciones está y si es que se va a llamar a una nueva licitación para que ésta u otra empresa continúe con los trabajos que estaba realizando en estos dos Comités de Agua Potable Rural.

El señor Alcalde, vamos a estudiar el tema y me parece terrible lo que me estás contando ¿y el nivel de avance estaba en la fase final?

El concejal Sr. Jaime Catriel, dejaron los pozos hechos y tenían que medir el caudal de agua de estos dos pozos, ver la calidad de agua también, en qué condiciones estaba, así es que, quedó hasta ahí ese trabajo realizado.

El señor Alcalde, vamos a ver el tema.

d) El concejal Sr. Raúl Henríquez, algunos puntos: el primero dice relación con la Junta de Vecinos de Rayen Pulmahue, que están presentes hoy día Alcalde, vinieron en masa.....Alcalde, respecto de la entrega de la Subvención Municipal, este Concejo Municipal aprobó hace ya varios meses una Subvención Municipal, usted entenderá Alcalde que el período de ejecución y rendición vence el 31 de diciembre, y no se ha hecho todavía efectiva la Subvención, le pediría un informe respecto de eso y si tiene alguna noticia hoy día que entregarle a los vecinos, sería oportuno porque hay que entregarla, hay que pagar el estudio, y hay que rendir esos recursos a la Municipalidad, y para todo eso existe un plazo al 31 de diciembre Alcalde.

El señor Alcalde, extraoficialmente hablé con Raúl a través de la Lorena hoy día, ustedes saben que el tema era la famosa boleta de la Empresa, hoy día en la mañana tuvimos una reunión con Control, vamos a tomar nosotros las medidas que correspondan jurídicamente con el señor de la Consultora, y hoy día ustedes ya están en proceso y esperamos a más tardar el viernes tener cancelada la Subvención, ya salió de Control, que es como el Juez del proceso, ya dio el Vº Bº Control, así es que, ya estamos en el proceso de generar el cheque y hacer la cancelación del pago.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, entiendo entonces que el día viernes va a estar el documento.

El señor Alcalde, o sea, ya pasó Control, está en el proceso administrativo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente aclaro Alcalde, sería el día jueves entonces, porque el día viernes es feriado Alcalde, o sea, no quiero ser majadero en esto Alcalde, pero, hemos conversado este tema en varias ocasiones.

El señor Alcalde, lo que pasa que tú sabes muy bien Raúl que cuando Control cuestiona, no se puede pasar por sobre Control, eso te lo expliqué la semana pasada, hicimos un esfuerzo, no estuvo Control desde el miércoles de la semana pasada, y hoy día sale de Control, tú sabes que el mecanismo administrativo es corto, ya pasó lo que era la traba mayor que teníamos para pagar la Subvención.

Los señores Concejales autorizan dar la palabra a la señora Cecilia Espinoza, Presidenta de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, en primer lugar les voy a pedir disculpas por no haber estado en los Concejos pasados, fue por motivos de salud, por lo cual me encontraba hospitalizada, por eso no acompañé acá a los vecinos.

Respecto de nuestro estudio terminó el 16 de septiembre, a lo cual desde ahí a nosotros el DICTUS nos está presionando día a día, nos llaman, quieren el pago, a lo cual nosotros sabemos que esto es lo legal, porque nosotros le enviamos un Oficio en donde se les explicó que la Subvención la habíamos obtenido, teníamos el dinero, y ellos vinieron a hacernos el estudio, ahora mismo a nosotros nos están subiendo el precio, en el cual tenemos una diferencia de \$35.000 y fracción, por eso junto acá con los vecinos, nosotros les pedimos que por favor nos den la solución hoy día, porque incluso ahora mismo hace algunos minutos me volvieron a llamar, exigen que nosotros cancelemos porque el trabajo está hecho.

El señor Alcalde, no hay problema, mira, pasó por Control y lo que viene ahora es el proceso para que se haga el cheque, aquí tengo la Subvención está aprobada por convenio sobre Subvenciones, la fecha es 1º de junio del 2009, o sea, toda la parte administrativa de nosotros estaba lista, lo que pasa es que Control hace como un filtro, hoy día

Control lo saca de su sistema y lo pasa a Finanzas, entonces, el proceso de generar el cheque puede ser mañana, el miércoles, esperemos que el miércoles tengamos esa posibilidad de hacer el pago, pero, ya no tiene ninguna objeción, las observaciones ya fueron evaluadas y ya se tomaron las medidas que la Unidad de Control solicitó, entonces, ya no nos queda nada más.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, es que nosotros vinimos la semana pasada, vinimos la semana antepasada, y en Control nos dijeron la misma respuesta, que lo estaban viendo, que lo estaban revisando.

El señor Alcalde, , hoy día salió de Control, hoy día se libera el proceso, ahora pasa a Finanzas y en Finanzas es hacer el cheque, está el dinero, está todo, o sea, lo que estaba deteniendo el pago de la Subvención, era que Control necesita ordenar eso, por eso de Control le solicitaron certificados, etc., hoy día Control me da un informe en la mañana antes del Concejo, me dice que está todo bien para otorgar la Subvención y pasa a Finanzas, y nosotros vamos a tomar las medidas en contra de la Empresa por algunas cosas técnicas que pasaron, o sea, la Subvención está lista.

La señora Cecilia Espinoza, Presidenta de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, ¿y la diferencia que nosotros ahora tenemos?

El señor Alcalde, bueno, el Concejo le aportó M\$9.000, pero, no es culpa de nosotros que se demore, porque la rendición venía mal, cuando se hizo la rendición antes, venía con errores.....pero, si nosotros también teníamos todo listo, el Decreto está firmado está firmado del 1º de junio del 2009.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente decirle, usted estaría en condiciones, usted es el Administrador de la Municipalidad, en poder girarles el cheque antes del miércoles.

El señor Alcalde, acabo de decir que vamos a hacer todo lo posible para entregarlo antes del miércoles.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es que usted puede instruir, si es un tema de la emisión del cheque y lleva alrededor de tres firmas de tres funcionarios municipales, incluso es posible, así como se giran viáticos tan rápido y se requiere el mismo proceso y se giran en una hora, perfectamente se puede hacer para los vecinos.

El señor Alcalde, eso está instruido Alex, la instrucción que se dio es que se pague lo antes posible, ojalá fuera mañana y no el miércoles.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, lo entiendo y sé los procedimientos administrativos y sé que la Unidad de Control lo tuvo bastante tiempo en observación, pero, sin perjuicio de eso, quiero hacer mi observación al respecto, que muy bien puede estar en la Unidad del Control, pero, la Unidad de Control legalmente no puede objetar, obstaculizar un acuerdo del Concejo en la entrega del cheque, por qué razón, porque si bien es cierto la Junta de Vecinos tenía observación, que el empresario no hizo la rendición del 10% ante el S.I.I. a través de la Tesorería General, es un problema técnico, pero, no impide que la Municipalidad le otorgue el cheque a la Junta de Vecinos, entonces, creo que ahí, como ha pasado con muchas otras organizaciones comunitarias, tanto funcionales como comunitarias, que aún teniendo observación se les ha otorgado cheque. Creo que aquí ha sido poco oportuno cómo la Municipalidad trató a nuestros vecinos, creo que tenemos que darles la solución antes del miércoles, además recordemos que tienen que hacer la rendición antes de la próxima semana.

El señor Alcalde, estoy totalmente de acuerdo con eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, hay dos días de feriado de por medio.

El señor Alcalde, sí, lo tenemos claro, por eso creo que va a salir antes. Con respecto a las observaciones, no es lo mismo una observación por \$150.000 ó \$200.000 que por M\$9.000, o sea, no es comparable una cosa con la otra, pero, quédense tranquilos, vamos a hacer el esfuerzo, ya salió de Control, está en Finanzas y probablemente tengan el cheque antes del miércoles o nos vamos a comprometer a sacarlo lo antes posible, para que se queden tranquilos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, para que los vecinos estén tranquilos, esperemos que así sea. Alcalde, simplemente pienso que en todos esos proyectos hay un beneficio social de por medio, la idea es no personalizar las solicitudes, simplemente digo eso, me parece que en otras ocasiones se ha operado rápidamente, y aquí desconozco, yo trabajé en la Municipalidad y entiendo todo, pero, se pudo haber actuado un poquito más rápido Alcalde simplemente.

Tres puntos más Alcalde, informe respecto y me lo ha pedido varias veces la Directora de la Escuela Darío Salas, respecto del término de las obras del Darío Salas, cuáles van a ser las gestiones pertinentes de la Municipalidad para terminar las obras del Darío Salas, ha pasado más de un año en gestión nueva Alcalde.

Segundo, informe respecto al funcionamiento del proyecto de Agua Potable Rural del sector Truf Truf, que atiende a los sectores de Truf Truf, Lofmahuida, todo el sector de Llahuallín, me cuentan que están sin agua potable de hace mucho tiempo y hay un proyecto de Agua Potable Rural que está funcionando y está construido en el sector.

Tercero, un informe respecto de la situación del docente Rosamel Muñoz Saldaña, específicamente respecto de la destinación que se estaría realizando a un Colegio de la Municipalidad, eso es todo, gracias.

e) El concejal Sr. Alex Henríquez, presidente, solamente entregarle una carta que ha llegado, tenían que haberla ingresado a través de la Oficina de Partes, entiendo que el Consejo Comunal de Pastores se reunió esta semana con usted y tomaron una decisión al respecto, administrativa, y la verdad que públicamente debo felicitarlo por su decisión que va a favorecer a los niños de nuestra Comuna. Quiero, aquí está el Director presente, que es el responsable de la entrega de los juguetes, espero que dentro de la Administración del próximo año, solicite un programa computacional, a efectos de evitar la duplicidad de entrega de los juguetes a los niños de la Comuna, creo que eso no puede hacerse a través de un Excel como lo están haciendo actualmente, en la época de la piedra, yo creo que ustedes tienen que tomar las medidas administrativas, usted ya es segunda o tercera Navidad que lleva a cargo de la entrega de los juguetes y no es posible tener un programa en Excel y no tener un programa computacional que filtre la duplicidad de juguetes, aquí si no es por el Consejo Comunal de Pastores que se entrevistó y por una decisión que tomó el Alcalde, hubiésemos perjudicado a más de mil niños evangélicos de la Comuna, por la no entrega de juguetes, yo creo que hay que actuar diligentemente y oportunamente, así es que, espero que el próximo año, si Dios mediante, como usted lo señaló, que el cargo es mediante la responsabilidad y confianza exclusiva del Alcalde, espero que las medidas se tomen oportunamente y no estar viéndolo el próximo año, así es que Alcalde, le pediría en la nobleza que tuvo con el pueblo evangélico, sobre todo con los niños evangélicos de las Iglesias que pertenecen a nuestra Comuna, me gustaría hacerle entrega de esta nueva solicitud, para que pueda evaluarla y que pueda hacer entrega antes del 24 de Navidad, espero que la petición que se ha hecho anteriormente por parte del Concejal que le habla respecto a las otras Iglesias Evangélicas, se hayan tomado las medidas a objeto de que ellos puedan participar de la entrega de juguetes.

Refiriéndome a otro punto Presidente, respecto.....(cambio de cassette)..... lo que solicitó la Comunidad Indígena Bartolo Lepín del sector de Entuco con el tema de rpiado. Cuando se me entregó un informe este año, petición que fue hecha en marzo o abril de este año, a lo cual ya ha pasado alrededor de 10 meses, no se han acercado a la Comunidad Indígena, la Unidad, entiendo que están dentro del Sector de Huichahue, la solicitud si la han hecho dentro de este año, y personalmente la hice en marzo y ha pasado cuatro o cinco años que están haciendo la misma solicitud. Alcalde, me

gustaría que usted tomara las medidas para poder darle solución a nuestros vecinos, a ellos no se le ha arreglado el camino hace muchos años, no como ha ocurrido en otras Comunidades Indígenas de las cuales tengo antecedentes, que se le ha dado en dos años consecutivos, se le ha ripiado el camino, ellos debo decir que han fallecido personas por el mal acceso al sector, y no han tenido el socorro de Ambulancia por el mal estado en que se encuentra. Vuelvo a reiterar el tema de la Comunidad Indígena Bartola Lepín, que encuentro que a diez meses no se hayan tomado las medidas, es bastante poco prolijo de parte de la Administración.

El señor Alcalde, estos comentarios tan de mala, aquí se han hecho mucho más.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy haciendo mi intervención Alcalde, es mi apreciación.

El señor Alcalde, sí, pero, tu apreciación tiene que ser con más respeto a la Administración. En primer lugar, se ha hecho mucho más arreglos de caminos que en otros años, y está planificado, se planificó Maquehue, Huichahue y el sector de Entuco, ya vamos a llegar allá, entonces, no es que no se considere alguna Comunidad o se tenga alguna preferencia por una u otra, sino que hay un orden que ya le va a tocar a ellos....arreglar los caminos, el esfuerzo que está haciendo la Administración en comprar la maquinaria y todas esas cosas, y para hacerlo más difuso, porque hoy día lo estamos haciendo casi con el esfuerzo de una máquina, eso lo vamos a solucionar con la compra de las maquinarias nuevas, pero, todas estas Comunidades nueva a las que no hemos llegado van a ser priorizadas cuando lleguen las maquinarias, o sea, no podemos hacer en tres sectores a la vez, a eso me refiero.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, siguiendo con la lógica, me gusta que usted me interpele por así decirlo, pero, no me retracto en mis dichos, así es que, le agradezco, pero, son mis dichos, y es mi hora de alguna forma de poder representar a mis vecinos por los cuales fui elegido.

El señor Alcalde, te pediría un poco más de respeto con tus dichos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy siendo respetuoso, lo único que estoy diciendo que en el caso particular se ha actuado muy poco prolijo en el tiempo, y solamente hubo una Comunidad Indígena también del Sector de Huichahue, en donde solicitaron a través de la Radio Bio Bio que se pudieran incorporar a este sector, la Municipalidad a través de un comunicado de Prensa le señaló que los vecinos tenían que hacerse cercano, sin perjuicio de eso, la Municipalidad se iba a acercar al sector, me gustaría tener un informe realizado, por la denuncia que hicieron los vecinos a través de la Radio

Bio Bío en el sector de Huichahue, en el Kilómetro 7 más o menos...no recuerdo el sector específico, pero, se lo puedo entregar a través de un correo electrónico, especificando el lugar de los vecinos los cuales están afectos, gracias Presidente, ningún punto más.

f) El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, solicitar a través suyo un porcentaje de avance respecto de los compromisos que asumieron en el Convenio Tripartito la Municipalidad de Freire, Temuco y Padre Las Casas respecto a la problemática social del sector San Ramón; si bien, el día de hoy nosotros cumplimos parte de nuestros compromisos con el pago de los dineros adeudados a Temuco, me interesa saber el estado de avance de los compromisos que asumieron los otros dos Municipios en el Convenio Tripartito, respecto a su concreción o no.

En el mismo tema, quisiera solicitar a través suyo y del Departamento de Salud, el estado de avance del Convenio, a fin de poder concretizar el traspaso de la zona de equipamiento del Consultorio construido en San Ramón que es de dependencia de la Municipalidad de Freire, para tocar también el problema social, porque he sabido de que existen visiones confrontadas respecto a los vecinos del sector San Ramón, en algunos que están en pro de que se gestione ese traspaso a Padre Las Casas, en cambio otros vecinos no están en pro de esa gestión; de tal forma, que pudieran participar el máximo de entidades jurídicas que representen a los vecinos, a fin de poder determinar una decisión definitiva, porque el equipo de Salud que va a San Ramón todos los miércoles es extremadamente agotador por toda la demanda que tiene que suplir, debido a que hay una carencia enorme, bueno, no solamente en el área de Salud sino en otras áreas que es importante concretizar.

En tercer lugar señor Alcalde, me gustaría tener un informe respecto a los criterios que se usan en las propuestas públicas, al evaluar las ofertas, según lo establecido en el Artículo 17 de las Bases Administrativas, en lo particular respecto a cómo se determina o se pondera los antecedentes o experiencia del oferente y los antecedentes o experiencia del profesional, eso no más, gracias.

El señor Alcalde, ¿el segundo punto era por?

El concejal Sr. José Bravo, por el Consultorio que es dependiente de Freire, que el Servicio se lo entregó a Freire, y que existen gestiones de nuestra Administración y de nuestro Departamento de Salud para que se haga un traspaso tipo comodato, a fin de poder administrarlo y ejecutarlo nosotros como Departamento de Salud. El estado de avance de eso, porque el día viernes hubo una reunión en el que participaron distintas agrupaciones con Personalidad Jurídica del

Sector San Ramón y no todos están en pro de que se haga ese traspaso, entonces, el problema de que esa ambigüedad provoca desmedro en la poca salud que se entrega a ese sector, que en cierta medida Freire los tiene botados.

El señor Alcalde, nosotros como Municipio le solicitamos al Alcalde de Freire que nos traspasara para poder nosotros administrar el establecimiento y otorgar una salud un poco más cómoda, en el sentido que es un Consultorio y no una Sede Social, el problema como dices tú, aquí la mesa territorial y algunas otras organizaciones, se acercaron al Servicio de Salud Araucanía Sur solicitando el mismo inmueble para que sea transformado en un SAPU, ese es el tema. En la reunión que sostuve con estas organizaciones, les dije que ojalá les vaya bien, tener un SAPU en San Ramón sería la solución extraordinaria porque nosotros no podemos ir más de una vez a la semana, el SAPU estaría de lunes a lunes, y nosotros solamente podríamos en la Sede Social atender los crónicos, creo que sería lo ideal. Ahora, la decisión depende del Alcalde de Freire, él verá cuál solicitud acepta, básicamente es eso.

El concejal Sr. José Bravo, pero, la oferta del SAPU viene del Servicio.

El señor Alcalde, sí, viene del Servicio, hay el Director de Redes de Atención Primaria acá, no recuerdo el apellido en este minuto, Ríos me parece.

El concejal Sr. José Bravo, sí, Jorge Ríos.

El señor Alcalde, el señor Jorge Ríos ofreció en alguna reunión esta solución del SAPU, pedí que Mauricio también fuera parte del proceso, nosotros como Municipio, sabiendo que no depende de nosotros, el SAPU lo tiene que postular Freire, Freire tiene que cofinanciarlo, el SAPU no viene financiado, completamente todo lo que es medicamento, la Ambulancia, la infraestructura, pero, pensando con una visión médica, de salud con respecto a San Ramón, creo que es la solución que tengan un SAPU, sería lo ideal, nosotros no lo podemos postular porque territorialmente le corresponde el terreno a Freire.

El concejal Sr. José Bravo, de acuerdo, pero, sí por lo menos desconocía y creo que muchos vecinos desconocen que estaría condicionado Freire la posibilidad de que esa construcción se transformara en un SAPU, porque si fuera así los vecinos ellos podrían requerir de la Municipalidad de Freire que es donde corresponde por territorialidad, corresponde que ellos hagan sus requerimientos, porque hoy en día lamentablemente somos nosotros, el Departamento de Salud de Padre Las Casas el que está asumiendo los costos sociales, de exigencia física, de estrés, económico de dar una gota de

salud a ese sector, entonces, creo que no se le ha transparentado a los vecinos, y creo que hay que endosarle a los vecinos la realidad de la situación del Municipio de Freire, y por lo mismo preguntaba cuál es el grado de compromiso de ejecución de los otros dos Municipios, respecto del Convenio Tripartito que se celebró, porque si existe un fallo de un poder judicial, indudablemente si ellos no están cumpliendo y nosotros sí, debiera existir alguna instancia por la cual nosotros requiriéramos que se cumpliera lo mínimo digno para esos vecinos, porque lamentablemente nosotros somos los únicos que estamos asumiendo los costos sociales de ese sector y las otras Municipalidades aparentemente se están lavando las manos. Por lo tanto, podría decir que oficialmente el SAPU de San Ramón es un SAPU que depende hoy día de gestiones del Municipio de Freire, por lo que entiendo que se comenta aquí.

El señor Alcalde, de la posibilidad del SAPU me enteré en la reunión con las organizaciones del día viernes, si dependiera de nosotros, me inclinaría al tiro porque es la solución técnica tener un SAPU allá, pero, va a depender del Municipio que le corresponde y en este caso es la Municipalidad de Freire, pero, nosotros le ofrecimos toda la ayuda técnica que se requiera, pero, nosotros no podemos hacer más allá que simplemente asesorarlos porque no nos corresponde a nosotros como Municipio, y dentro del Tripartito donde las Municipalidades teníamos que entregar algunas prestaciones, lo de nosotros era co ayudar con la basura y la luz, más la atención por lo menos una vez por semana en Salud que se está haciendo y que se ha hecho desde antes que saliera esto por norma de la Corte Suprema, Freire también tiene que dar Salud, y ellos van una vez cada tres semanas me parece, una pequeña ronda, al margen de lo que uno opine cumplen de todas maneras el Convenio, pero, me parece bien que solicites el informe de todo lo que se comprometió cada Municipio.

El concejal Sr. José Bravo, y pedir a los vecinos de San Ramón que vayan a golpear la puerta de la Municipalidad de Freire para que obtengan Salud expedita y no la nuestra.

El señor Alcalde, hay un convenio que no depende de los Municipios, depende del plan maestro, cada Municipio ya entregó su propuesta y estamos a la espera de la propuesta final de la SUBDERE, donde ellos van a ver cuál van a considerar y tienen que hacer ellos la interacción con la gente, porque ahora la gente de San Ramón que tuvimos reunión el día viernes, representaban como un 70% de las Agrupaciones y ellos tienen claro en todas las propuestas y ellos estaban luchando por la propuesta de la SUBDERE que era del Estero Cumbli hacia acá, entonces, estamos esperando eso que debiera salir a mediados del próximo año.

g) El concejal Sr. Sergio Sandoval, muy breve Presidente, hace un tiempo pedí un informe respecto de la Feria ubicada en calle Mac Iver al frente del Estadio, lo que quería a parte del informe y ver cuántas personas la

están ocupando, en qué condiciones está, también Presidente, pedirle...no sé si puede haber una propuesta respecto, ni siquiera voy a utilizar el concepto de reubicación, pero, uno pasa y hay todo un entorno y ese es el único lunar que nosotros tenemos, entonces, no sé si con el equipo de la Secpla u otra Unidad donde haya un par de Arquitectos poder ver eso y tener un proyecto de remodelación, creo que hoy día opaca absolutamente lo que es ese sector y las viviendas de los vecinos que viven en forma colindante, le pediría eso Presidente.

h) El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, recordé, después de tantas horas a uno se le olvida, Llamaico, el sector donde estaba solicitando el informe, hecho por la denuncia de los vecinos, a través de la Radio Bío Bío. Quiero decirle que fui personalmente, me constaté en el lugar y doy fe que efectivamente no han asistido y veo la precariedad y el mal estado del ripio del sector de los caminos, sobre todo de acceso, así es que Alcalde, pedí la palabra solamente para el sector de Llamaico.

i) El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Alcalde, a propósito de San Ramón Alcalde, estuvimos presente ayer en una actividad de entrega de regalos, un informe respecto del uso específico, la propuesta del uso del inmueble de propiedad Municipal que está en el sector donde está la casona y la piscina fundamentalmente porque los niños son los que ven la piscina, entonces, me interesa tener claro cuál va a ser la propuesta suya respecto del uso de ese inmueble municipal.

El señor Alcalde, te cuento antes del informe, estamos tratando de venderla porque nos sale M\$1.000 tener un guardia y la verdad es que ya está casi desmantelada antes de que pusiéramos el guardia, no fue entregada en muy buenas condiciones, creo que lo mejor sería vender ese inmueble porque estaba saliendo muy caro.

Se levanta la sesión a las 14:03 horas.